



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
**H. JUNTA DIRECTIVA**  
**ACTA DE LA II SESIÓN ORDINARIA 2023**



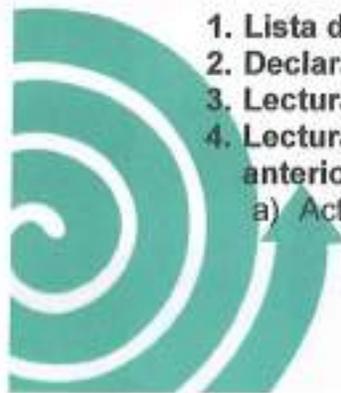
En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las 10:00 horas del día 17 de mayo de 2023, los integrantes de la H. Junta Directiva del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, se reunieron en la Sala de juntas de la Dirección General, ubicada en Av. Héroe No. 310 de la Colonia Adolfo López Mateos para llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria 2023 de la H. Junta Directiva, participando en ella los siguientes integrantes:-----

La **Lic. Socorro Xóchitl Carmona Bareño**, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo, en calidad de suplente del **Mtro. Carlos Manuel Gorocica Moreno**, Presidente de la H. Junta Directiva; la **M.T.E. Paula Márquez Gómez**, Directora de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo, suplente del **Mtro. Carlos Manuel Gorocica Moreno**, Secretario de Educación del Estado de Quintana Roo; la **L. C. Juana Rosas Mansilla**, Jefa de Departamento de Seguimiento Financiero de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo, suplente del **Lic. Eugenio Segura Vázquez**, Secretario de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo; la **Arq. Crizería Rivas Canul**, Responsable del Área de Educación Media Superior y Superior, en Suplencia de la **Mtra. Flora María Casanova Ramírez**, Titular de la Oficina de Enlace Educativo en Quintana Roo, Representante del Gobierno Federal; el **Lic. Víctor Manuel Zapata Vales**, Representante del Sector Social; el **C.P. Enrique Puga Sansores**, suplente del **Lic. Luis Antonio Contreras Castillo**, Representante del Sector Productivo y el **Dr. Rafael Ignacio Romero Mayo**, Representante del Sector Productivo. -----

Así mismo, se contó con la presencia de la **C. María de los Ángeles Solís Cruz**, Coordinadora de Entidades del Sector Educación Media Superior de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo, suplente de la **Lic. Reyna Valdivia Arceo Rosado**, Secretaria de la Contraloría del Estado de Quintana Roo y Comisaria Pública Propietaria, así como la **Mtra. Samantha Hernández Cardeña**, Directora General del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo y Secretaria de Acuerdos de la H. Junta Directiva. En carácter de invitados: el **Dr. Alfredo Edmundo Fernández de Lara Gaitán**, Director Académico, el **Lic. Roberto de Jesús Ku Yupit**, Director de Planeación, Programación y Presupuesto, la **Lic. Katia Margarita Estrada Nieto**, Jefa del Departamento Jurídico y la **C. Leydi Marlene Chan Serralta**, Titular del Órgano Interno de Control, para desahogar el siguiente: -----

**Orden del Día**

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración del Quórum Legal e instalación de la sesión.
3. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión anterior o sesiones anteriores.
  - a) Acta de la III Sesión Extraordinaria 2022



*(Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin)*



**5. Informe del seguimiento de acuerdos derivados de la sesión anterior o sesiones anteriores.**

**6. Informe trimestral de actividades con corte al 31 de marzo de 2023:**

- a) Informe de actividades académicas.
- b) Avance del programa anual en cuanto a metas programadas, indicadores de todas las unidades administrativas, comparativo de metas ejecutadas en relación a las programadas, avance de indicadores académicos, comparativo de indicadores académicos 2022B y 2023A e Informe de Becas.
- c) Informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por despacho externo, designado por la Secretaría de la Contraloría, correspondiente al ejercicio fiscal 2022.
- d) Informe del avance del programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios.
- e) Informe del avance del Programa de Infraestructura y Equipamiento.
- f) Informe de la situación que guarda la regularización de los Bienes Muebles e Inmuebles.
- g) Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- h) Informe del Programa de Trabajo de Control Interno.

**7. Informe Financiero y Presupuestal al 31 de marzo de 2023.**

- a) Estados Financieros.
- b) Estados Presupuestales.
- c) Avance de captación y aplicación de Ingresos Propios con corte al período mensual y acumulado por capítulo y partida del gasto.
- d) Avance del ejercicio del Presupuesto mensual, acumulado por capítulo y partida del gasto.
- e) Informe de Pasivos Contingentes.
- f) Informe de Pasivos y Cuentas por Pagar.

**8. Propuestas:**

I.- Autorización para la aplicación del remanente del recurso de Ingresos Propios del ejercicio fiscal 2022, por el importe de \$3,200,000.00.

**9. Asuntos generales.**

**10. Lectura de los acuerdos de la sesión.**

**11. Clausura de la Sesión.**

La Lic. **Socorro Xóchitl Carmona Bareño**, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo, en suplencia del **Mtro. Carlos Manuel Gorocica Moreno**, Presidente de la H. Junta Directiva del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, dio la bienvenida a todos los integrantes de este Órgano de Gobierno, seguidamente le solicitó a la **Mtra. Samantha Hernández Cardeña**, Directora General del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, procediera a moderar la sesión.-----

**1. Lista de Asistencia.** La **Mtra. Samantha Hernández Cardeña**, Directora General del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, agradeció a los integrantes de la H. Junta Directiva por su presencia. Como primer punto del Orden del Día informó que se hizo el pase de la lista de asistencia, la cual se incluye a la

*(Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin)*



*(Handwritten signature in blue ink at the bottom center)*



presente acta como **ANEXO 1**; por lo que solicitó respetuosamente a la **Lic. Socorro Xóchitl Carmona Bareño**, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo, proceder a declarar instalada la sesión.-----

**2. Declaración del Quórum Legal e Instalación de la Sesión.** La **Lic. Socorro Xóchitl Carmona Bareño**, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo, una vez verificado el Quórum Legal, procedió a declarar formalmente instalada la Segunda Sesión Ordinaria de 2023, siendo las 10:10 horas del día 17 de mayo de 2023, encontrándose presentes 7 integrantes de la H. Junta Directiva con voz y voto, acompañados de la Comisario Público Suplente y la Directora General del Colegio, solicitando a la Titular del Colegio de Bachilleres, continuar con el siguiente punto del Orden del Día.-----

**3. Lectura, discusión y aprobación del Orden del Día.** La **Mtra. Samantha Hernández Cardeña**, Directora General del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, realizó la lectura de los temas contenidos en el Orden del Día e informó que con anticipación fue enviada a todos los integrantes de la H. Junta Directiva, por lo que solicitó someter el Orden del Día para su aprobación. -----

Continuando con el uso de la voz, la **Lic. Socorro Xóchitl Carmona Bareño**, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo, sometió el Orden del Día para su aprobación, por lo que se generó el siguiente: -----

**Acuerdo 01/III/SO/170523. Los integrantes de la H. Junta Directiva aprueban por unanimidad de votos el Orden del Día de la Segunda Sesión Ordinaria 2023.**-----

**4. Lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión anterior o sesiones anteriores.**

**a) Acta de la III Sesión Extraordinaria 2022**

La **Mtra. Samantha Hernández Cardeña**, Directora General del Colegio de Bachilleres informó a la H. Junta Directiva que el acta de la III Sesión Extraordinaria 2022, se encuentra firmada en su totalidad la cual se incluyó en la carpeta de trabajo. Asimismo, se informó que el Acta de la I Sesión Ordinaria 2023 se encuentra en proceso de validación; por lo que sometió a consideración de la H. Junta Directiva se dispense la lectura y la aprobación del acta de la Tercera Sesión Extraordinaria 2022. -----

En uso de la voz, la **C. María de los Ángeles Solís Cruz**, Coordinadora de Entidades del Sector Educación Media Superior de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo, recomendó a los integrantes del Órgano de Gobierno que aún no han emitido sus observaciones y en su caso la validación correspondiente, que se realice a la brevedad posible, para que la Entidad se

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*



encuentre en posibilidades de enviarla a la Comisario para sus comentarios y recomendaciones. Lo anterior, para continuar con los procesos establecidos en el artículo 42 del Reglamento de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, en Materia de Homogenización del Funcionamiento de los Órganos de Gobierno, Integración de las Carpetas de Trabajo y Actas de Sesiones. -----

En uso de la voz, el **Lic. Víctor Manuel Zapata Vales**, Representante del Sector Social, indicó que hay que evitar los rezagos en la firma de las actas, por lo que invitó a que se agilicen los tiempos para estar al corriente en la siguiente sesión. --

Derivado de lo anterior, se generó el siguiente: **Acuerdo 02/II/SO/170523. Los integrantes de la H. Junta Directiva aprueban por unanimidad de votos, el acta correspondiente a la III Sesión Extraordinaria 2022 de la H. Junta Directiva del COBAQROO de fecha 28 de diciembre de 2022, la cual se integra a la presente acta como ANEXO 2 y cuyo texto se tiene por reproducido como si a la letra se insertase.** -----

**5. Informe del Seguimiento de Acuerdos derivados de la sesión anterior o sesiones anteriores.** A solicitud de la **Mtra. Samantha Hernández Cardeña**, Directora General del Colegio de Bachilleres y con la anuencia de la suplente del Presidente, en uso de la palabra el **Lic. Roberto de Jesús Ku Yupit**, Director de Planeación, Programación y Presupuesto, procedió a exponer el Informe del Seguimiento de Acuerdos derivados de la sesión anterior o sesiones anteriores:---

**Acuerdo 08/III/SO/230822. "Los integrantes de la H. Junta Directiva dan por presentado la Actualización del Reglamento de Conducta de los educandos del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo e instruyen al Director General para realizar los ajustes y modificaciones pertinentes, alineándose al Marco de Convivencia Escolar Federal y a la Legislación aplicable para posteriormente someterlo a aprobación de la H. Junta Directiva".** En seguimiento a este acuerdo, el **Lic. Roberto de Jesús Ku Yupit**, Director de Planeación, Programación y Presupuesto, mencionó que por medio del oficio COBAQROO/DG/DJ/121/2023, con fecha 22 de marzo de 2023, el departamento jurídico de la Dirección General, envió la propuesta del Marco para la Convivencia Escolar del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, a la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Quintana Roo, para la revisión y análisis del documento. De igual forma, el Mtro. Roberto Argüelles González, Director Jurídico de la SEQ, informó que aproximadamente a finales del mes de mayo del presente año la SEQ emitirá un "Acuerdo Secretarial" con lineamientos generales para la convivencia de la Educación Media Superior del Estado, la sugerencia fue alinear nuestro Marco de Convivencia Escolar a dicho acuerdo, respetando las necesidades particulares del Colegio. De igual manera se le compartió el documento que se tiene hasta el momento del Marco de Convivencia del Colegio para sus comentarios en su caso. Por lo anterior, el acuerdo continúa **en proceso.** -----

*[Handwritten blue ink notes and signatures on the right margin]*





**Acuerdo 11/IV/SO/291122. "Los integrantes de la H. Junta Directiva por unanimidad de votos otorgan la anuencia para iniciar las gestiones para la revisión, evaluación y dictaminación de la propuesta de la Estructura Orgánica y Organigramas 2023 del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo".** En seguimiento a este acuerdo el **Lic. Roberto de Jesús Ku Yupit**, Director de Planeación, Programación y Presupuesto, señaló que con fecha 15 de febrero de 2023, se dio cumplimiento a lo establecido en el Art. 45 del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023 mediante oficio COBAQROO/DG/DPPP/DI/0015/2023. Por lo anterior, el acuerdo se da por **cumplido**.

Concluida la presentación del informe del seguimiento de acuerdos, se sometió a votación y así se procedió, por lo que se generó el siguiente: **Acuerdo 03/II/SO/170523. Los integrantes de la H. Junta Directiva dan por presentado el informe del seguimiento de acuerdos derivados de la sesión anterior o sesiones anteriores, quedando el Acuerdo 08/III/SO/230822 en proceso y el acuerdo 11/IV/SO/291122, queda como cumplido, los cuales se integran a la presente acta como ANEXO 3 y cuyo texto se tiene por reproducido como si a la letra se insertase.**

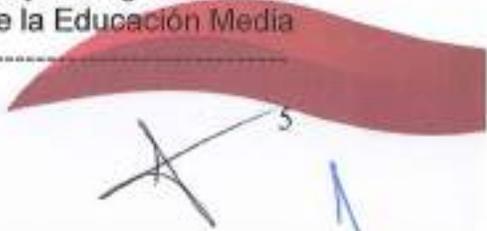
**6. Informe trimestral de actividades con corte al 31 de marzo de 2023:**

A solicitud de la **Mtra. Samantha Hernández Cardeña**, Directora General del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, y con la anuencia de la **Lic. Socorro Xóchitl Carmona Bareño**, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo, en uso de la palabra el Director Académico y el Director de Planeación, Programación y Presupuesto, presentaron el informe de actividades, en el siguiente orden:

**a) Informe de actividades académicas.**

En uso de la palabra el **Dr. Alfredo Edmundo Fernández de Lara Gaitán**, Director Académico, señaló que referente a las Reuniones de acompañamiento académico con el personal docente, para el diseño de secuencias didácticas de las progresiones del nuevo Marco Curricular Común de la Educación Media Superior (MCCEMS), desde el 16 de febrero se implementó un programa de acompañamiento dirigido al personal docente que impartirá las materias del primer semestre del nuevo marco, en el mes de agosto. Se generaron 9 mesas de trabajo virtuales, en las cuales se encuentran participando 385 docentes de los planteles y centros EMSaD. Teniendo como objetivo brindar acompañamiento académico al personal docente de las instancias educativas del COBAQROO, para la elaboración de las secuencias didácticas de las progresiones del Marco Curricular Común de la Educación Media Superior (MCCEMS). Para fortalecer el trabajo colegiado de las academias, para la apropiación del Marco Curricular Común de la Educación Media Superior.

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin, including a large signature and several initials.]*





Referente al Trayecto formativo para el estudiantado, denominado: "Talento Digital: Realidad aumentada y programación", de enero a abril 19 alumnos del plantel Cancún Dos, participaron en el trayecto 2 de programación web en java script, convocado por META (Facebook), Platzi y la Asociación de Universidades Privadas, a través del Instituto Quintanarroense de Innovación y Tecnología. Con el objetivo de impulsar la formación de las y los jóvenes bachilleres para el desarrollo de sus habilidades digitales, a través de una ruta de aprendizaje organizada en talleres virtuales, relacionados con la realidad aumentada y programación. Para lograr que los participantes concluyan la ruta de aprendizaje propuesta para el desarrollo de sus habilidades digitales. -----

Asimismo, en el acercamiento con las madres, padres o tutores del alumnado de EMSaD, en los meses de enero y marzo, se realizaron reuniones con madres, padres y tutores de los 21 Centros de Educación Media Superior a Distancia (CEMSaD), con el objetivo de fortalecer la comunicación, la confianza, el trabajo colaborativo y el seguimiento académico del alumnado a través del acercamiento del personal directivo, administrativo y docente con las madres, padres y tutores. El reto es lograr la asistencia del 100% de las madres, padres y tutores a las reuniones convocadas por las coordinaciones de los CEMSaD. -----

De igual manera, en la Celebración de los Aniversarios de los CEMSaD, en los meses de enero y febrero, se llevó a cabo la celebración del aniversario de los siguientes CEMSaD: XX aniversario de Altos de Sevilla, celebrado el 23 de enero, XVII aniversario de Rio Verde, celebrado el 31 de enero y el XXIV aniversario de Vallehermoso, celebrado el 10 de febrero, con el objetivo de conmemorar la creación de los CEMSaD como la oferta educativa que permite la cobertura de Educación Media Superior en las comunidades y fortalecer el sentido de pertenencia y la convivencia entre quienes integran la comunidad educativa. El reto, fortalecer la identidad del CEMSaD, entre los diversos actores sociales. -----

Referente al Reconocimiento al alumnado con mejor promedio, en enero y febrero, en los 21 Centros de Educación Media Superior a Distancia, se entregaron reconocimientos al alumnado con los mejores promedios del período escolar 2022-B, con el objetivo de incentivar y reconocer el buen desempeño académico. El reto es incrementar el número de estudiantes de los CEMSaD, que destacan por su buen desempeño académico. -----

En la Promoción de la oferta educativa de EMSaD, en los meses de febrero y marzo, los 21 CEMSaD realizaron visitas de promoción a las escuelas de educación secundaria de las 100 comunidades que atienden, con el objetivo de dar a conocer a los estudiantes de educación secundaria la oferta educativa del Colegio de Bachilleres, como la mejor opción para su educación media superior. La meta es incrementar el número de estudiantes que ingresen a los CEMSaD para el ciclo escolar 2023-B. -----

En cuanto a la difusión de la oferta de educación superior para la continuidad de estudios de quienes egresan de los CEMSaD, en el mes de marzo, el alumnado de

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*





sexto semestre de los 21 CEMSaD, a través de representantes de diferentes instituciones de educación superior, recibieron información sobre la oferta educativa de estas, con el objetivo de promover que el alumnado de sexto semestre reciba información con respecto a la oferta de educación superior, así como de los apoyos disponibles para la continuidad de sus estudios. La meta es incrementar el número de estudiantes de los CEMSaD que continúan con sus estudios de nivel superior. -

En la Implementación de proyectos transversales en EMSaD, 8 CEMSaD pusieron en marcha los proyectos transversales que se implementarán en sus centros, con la participación de la comunidad escolar. Algunos de los proyectos son: "Siembra de cilantro y elaboración de Composta" (Altos de Sevilla), Jardín Sustentable (Caobas), Juntos empezamos, juntos a la meta llegamos" (Chan Chen I), Huerto Escolar" (Laguna Kaná), Producción de Pitahaya (Chun Yah), Jardín Botánico" (Rio Verde), Aloe Vida" (Miguel Alemán), y Uso de las 7Rs del consumidor en mi escuela y comunidad" (Noh-Bec), con el objetivo de fortalecer el trabajo colaborativo de las diferentes áreas de conocimiento, para el logro de los aprendizajes del alumnado. La meta es lograr el cumplimiento del 100% de las actividades programadas, para alcanzar los aprendizajes esperados en el estudiantado. -----

Referente a la Atención a estudiantes en riesgo de reprobación, durante los meses de enero y febrero de 2023, el personal docente de los 21 CEMSaD, brindó asesorías y tutorías grupal o individual al alumnado de los CEMSaD, detectados en riesgo de reprobación del primer parcial del semestre 2023-A; se detectaron 860 estudiantes en riesgo de reprobación y se recuperaron 492 estudiantes, con el objetivo de mejorar el rendimiento escolar y desarrollar hábitos de estudio y trabajo para disminuir la reprobación, el rezago académico y el abandono escolar. La meta es lograr la aprobación del 70% de alumnado en riesgo de reprobación, mejorando el promedio de aprovechamiento escolar y disminuyendo el abandono escolar. -----

En cuanto a la participación de las madres y padres de familia en el seguimiento académico de sus hijas e hijos, Durante los meses de enero, febrero y marzo de 2023, se realizaron diversas reuniones presenciales con las madres y padres de familia, en las 47 instancias educativas. Se informaron cuestiones como el inicio del semestre, el calendario escolar y la forma de evaluación del alumnado. En el mes de marzo se informó sobre el desempeño académico de sus hijas e hijos, con relación a la evaluación del primer parcial. Se atendieron a un total de 9,205 madres y padres de familia, quienes representan un 58.37% con relación a la matrícula del semestre escolar 2023-A, con el objetivo de fomentar una mayor participación de las madres y padres de familia en la formación integral del alumnado. El reto es incrementar la participación de madres y padres de familia. -----

Referente al Servicio de Orientación Educativa, el departamento de orientación educativa de la Dirección Académica realizó 4 intervenciones socioemocionales, durante los meses de febrero y marzo de 2023; con las 4 intervenciones socioemocionales que se realizaron, se atendieron a 214 estudiantes y 70 madres





y padres de familia. En 23 instancias educativas se brindó acompañamiento socioemocional presencial, tanto de manera individual, grupal y masiva, en beneficio de 8,479 estudiantes, con el objetivo de generar condiciones propicias para la formación integral del alumnado, con especial énfasis en lo socioemocional. La meta es proporcionar el servicio de orientación educativa al alumnado que presenta problemas socioemocionales o está en riesgo de abandono escolar. -----

En cuanto a las Acciones en materia de seguridad escolar, en el mes de marzo, 44 instancias educativas participaron en la Feria Vocacional Educativa 2023, realizada por la Secretaría de Educación de Quintana Roo. Se desarrollaron en el mes de marzo 2023, diversas actividades como: pláticas, conferencias, charlas, tendedores, marchas, eventos, desfiles, murales, tik toks, conversatorios y carteles en conmemoración al 8 de marzo "Día Internacional de la Mujer", beneficiando a 5,697 estudiantes. El 56.81% de las instancias educativas implementaron acciones que promueven la seguridad escolar, por medio de actividades que fortalecieron la sana convivencia escolar, estilos de vida saludables y la toma de decisiones responsables, con el objetivo de desarrollar acciones en materia de seguridad escolar para el fortalecimiento de los valores y la promoción de la cultura de paz. El reto es implementar actividades para fomentar una cultura de la paz y perspectiva de género en todas nuestras instancias educativas. -----

Para las reuniones virtuales de acompañamiento académico con docentes de paraescolares para el análisis de las progresiones del Ámbito de la formación socioemocional del Marco Curricular Común de la Educación Media Superior (MCCEMS), en los meses de febrero y marzo de 2023, se realizaron tres reuniones virtuales a través del Google Meet con un total de 58 docentes de paraescolares, para analizar cada una de las progresiones de los ámbitos de la formación socioemocional de las Actividades Artísticas y Culturales y Actividades Físicas y Deportivas, con el objetivo de analizar cada una de las progresiones de aprendizaje de los ámbitos de la formación socioemocional de las Actividades Artísticas y Culturales y Actividades Físicas y Deportivas (AFyD). La meta es incentivar el conocimiento para la generación de las progresiones de aprendizaje del Marco Curricular Común de la Educación Media Superior. -----

Referente a la convivencia deportiva de la zona norte, el 16 de marzo de 2023, se realizó la convivencia deportiva zona norte grupo B de fútbol, básquetbol y voleibol en ambas ramas. Esta convivencia se realizó en la unidad deportiva Poliforum Playa del Carmen, con un total de 332 estudiantes de los planteles participantes de Puerto Morelos, Cozumel, Playa del Carmen, EMSaD de Chan Chen y EMSaD Puerto Aventura, con la finalidad de reactivar las actividades deportivas para impulsar el desarrollo integral del alumnado del COBAQROO. La meta es promover la sana convivencia y hábitos saludables, a través de las actividades deportivas que coadyuven a fortalecer la formación socioemocional de las y los estudiantes. -----

Asimismo en la semana de formación y actualización docente 2022-B, del 9 al 13 de enero del 2023, se realizó la semana de formación y actualización docente

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





intersemestral 2022-B, en las ciudades de Cancún, Playa del Carmen, Felipe Carrillo Puerto, José María Morelos y Chetumal, contando con la asistencia y acreditación de 500 docentes y personal administrativo académico. Se impartieron 19 talleres, cuyos contenidos se orientaron hacia el Nuevo Marco Curricular Común y su implementación en el aula, así como: proyectos transversales, estrategias pedagógicas y habilidades socioemocionales para el fortalecimiento docente, con el objetivo de impulsar la formación y el desarrollo académico del personal docente, para elevar la calidad educativa de las y los docentes de nuestra institución. La meta es lograr que el 100% de nuestro personal docente acredite al menos un curso en su trayectoria formativa académica que le permita desarrollar la metodología propia del Nuevo Marco Curricular Común.

**Talleres desarrollados en la semana de formación y actualización docente 2022-B**

| Zona   | Curso  | Acreditados  |
|--|--|--|
| Zona Sur   | Habilidades para mi vida docente (matutino)  | 28   |
|  | Habilidades para mi vida docente (vespertino)                                      | 25   |
|  | Recursos socioemocionales MCC (matutino)   | 31   |
|  | Recursos socioemocionales MCC (vespertino)   | 26   |
|  | Desarrollo de habilidades pedagógicas  | 28   |
|  | Proyectos transversales: bajo el enfoque de la Nueva Escuela Mexicana              | 25   |
| Zona Centro  | Habilidades para mi vida docente   | 33   |
|  | Proyectos transversales: bajo el enfoque de la Nueva Escuela Mexicana              | 28   |
|  | Recursos socioemocionales MCC  | 33   |
| Zona Norte   | Habilidades para mi vida docente (Playa del C.)                                    | 25   |
|  | Habilidades para mi vida docente (Cancún)  | 28   |
|  | Recursos socioemocionales MCC (matutino)   | 30   |
|  | Recursos socioemocionales MCC (vespertino)   | 26   |
|  | Desarrollo de habilidades pedagógicas  | 21   |
|  | Proyectos transversales: bajo el enfoque de la Nueva Escuela Mexicana (matutino)   | 21   |
|  | Proyectos transversales: bajo el enfoque de la Nueva Escuela Mexicana (vespertino) | 17   |
|  | Educación con perspectiva de género  | 30   |
|  | Virtual  | La comprensión lectora, una herramienta didáctica transversal para el aprendizaje en EMS |
| Estrategias didácticas para el desarrollo del lenguaje y pensamiento matemático en EMS |  | 30   |

En uso de la voz, el **Lic. Víctor Manuel Zapata Vales**, Representante del Sector Social, comentó que se debe verificar por planteles que los maestros apliquen una pedagogía adecuada a los alumnos, ya que se han dado casos en que los maestros reprueban a más del 50% de los alumnos por grupo, lo cual genera frustración en los mismos, causando un impacto en la deserción y el rezago educativo de nuestro Estado.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*





A continuación, la **M.T.E. Paula Márquez Gómez**, Directora de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo, señaló que es importante fortalecer la parte pedagógica con el marco curricular, ya que la nueva escuela mexicana contempla a los docentes en la cuestión de evaluación, para saber cómo evaluar al alumno en la formación docente. Indicó que se puede medir el nivel de los alumnos a través del EXANI, para ver cómo se pueden reforzar los conocimientos de los alumnos en la parte académica a través de los resultados de las pruebas.

En uso de la voz, **Dr. Alfredo Edmundo Fernández de Lara Gaitán**, Director Académico, comentó que están enterados de los casos de maestros que reprueban más del 50%, y las medidas que toman es intervenir a través del área de docencia para concientizar a los docentes, sin embargo, hay que tener en cuenta que hay maestros que cuentan con más de 30 años de servicio cuyas ideologías son más arraigadas, lo que ocasiona a veces resistencia al cambio. Derivado de lo anterior, la Dirección Académica del Colegio está trabajando en la implementación de estrategias que permitan mejorar y alinearse al nuevo marco curricular que ya contempla los aspectos socioemocionales.

Seguidamente la **Mtra. Samantha Hernández Cardeña**, Directora General del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, indicó que hay que sensibilizar a los maestros en los temas de salud mental, debido a que es un tema controvertido, por lo cual se tomaran medidas, a través de la capacitación constante en cursos como desarrollo humano, etc., al igual que temas de coaching, de manera que se vayan interesando en los temas.

En uso de la voz, el **C.P. Enrique Puga Sansores**, suplente del **Lic. Luis Antonio Contreras Castillo**, Representante del Sector Productivo, señaló que si en la zona norte no se están impartiendo los programas deportivos, los invita a que se retomen en esa zona.

Finalmente, el **Dr. Rafael Ignacio Romero Mayo**, Representante del Sector Productivo, comentó que es importante el fortalecimiento en temas de salud, como la Transformación de la educación en la cumbre de educación en Septiembre de 2022 que trató 5 ejes importantes, los cuales hacen un reconocimiento a tomar en cuenta la crisis de aprendizaje, proyectada por la pandemia, la cual no solo es responsabilidad de los alumnos sino también de los maestros que no se actualizan y que aún siguen inmersos en la pandemia, ya que los efectos son multifactoriales, por lo que hay que verificar que sean profesores con buenas competencias, con aprendizaje y transformación digital, los cuales se deben incorporar a la educación, y el otro es el financiamiento para el sistema educativo. Entonces se tiene un rezago educativo derivado de la pandemia.

**b) Avance del programa anual en cuanto a metas programadas, indicadores de todas las unidades administrativas, comparativo de metas ejecutadas en relación a las programadas, avance de indicadores académicos, comparativo**



de indicadores académicos 2022B y 2023A e informe de becas. En uso de la voz, el Lic. Roberto de Jesús Ku Yupit, Director de Planeación, Programación y Presupuesto, señaló que en el primer trimestre de este ejercicio 2023, se programó el cumplimiento de los siguientes indicadores:

**Programa presupuestario: 035 - Educación Media Superior:** Indicador: C03A03I03 - Porcentaje de estudiantes que participan en la feria mentalidad naranja. El resultado obtenido fue de 105.314%, dicho porcentaje nos coloca dentro del semáforo Rojo. Observaciones: Durante los meses de noviembre y diciembre 2022 se desarrolló la Feria de Mentalidad Naranja en los planteles Nicolás Bravo, Bacalar, José María Morelos y Cancún 4. Participaron 452 alumnas y 420 alumnos de primer semestre, en las actividades que implemento la comunidad escolar, con la finalidad de fortalecer valores como la tolerancia y el respeto a la diversidad cultural y sexual, por medio de la promoción de la paz social en las escuelas de nivel medio superior.

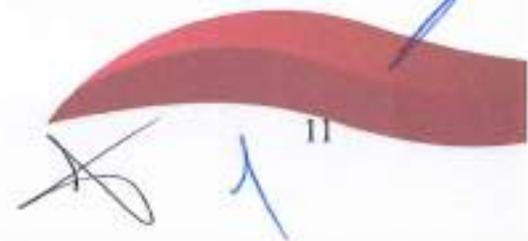
**Programa presupuestario: M001 - Gestión y Apoyo Institucional:** Indicador: C01IA1 - Porcentaje del Presupuesto Ejercido destinado a las áreas staff. El resultado obtenido fue de 91.120%, dicho porcentaje nos coloca dentro del semáforo Rojo. Observaciones: Como se observa, nos encontramos dentro de los parámetros correctos en relación con los gastos programados y ejercidos en el presente trimestre. Se considera que, se ha llevado una relación óptima, y las condiciones han sido favorables en relación al gasto programado y el ejercido. ---- En cuanto al avance de indicadores, las cifras que se reflejan en los diferentes indicadores, presentan datos como el resultado de la captura de calificaciones en el SICE en sus diversas fechas de corte. -----

Concluido el primer parcial del semestre 2023-A, se ha elaborado la Estadística Básica que corresponde a la matrícula escolar e indicadores de aprobación, reprobación y abandono.

**Comportamiento de la matrícula**

| FECHAS     | SEMESTRE   | Modalidad escolarizada (opción presencial) |  | Modalidad matra (opción autoaprendizaje)          | Modalidad escolarizada (opción presencial) | Modalidad matra (opción autoaprendizaje) | TOTAL |
|------------|--|--|--|---|--|--|-------|
|            |  | Plantels.                                  | Centros de Servicios de Educación Media Superior a Distancia (EMSAO) | Centros de Servicios Académicos Integrales (CSAI) | Colegios incorporados                      | Sedes de Bachillerato Modular,           | TOTAL |
| 19/12/2022 | FIN DEL SEMESTRE 22-B  | 14496                                      | 2168   | 1195  | 126  | 1406                                     | 19381 |
| 12/02/2023 | INICIO DEL 23-A  | 13781                                      | 1919   | 638   | 122  | 1354                                     | 17794 |
| 15/02/2023 | INICIO DEL 23-A  | 13767                                      | 1924   | 684   | 122  | 1354                                     | 17851 |
| 23/02/2023 | INICIO DEL 23-A  | 13775                                      | 1980   | 748   | 120  | 1354                                     | 17977 |
| 09/03/2023 | INICIO DEL 23-A  | 13762                                      | 2013   | 861   | 121  | 1354                                     | 18111 |
| 15/03/2023 | CORTE DEL PRIMER PARCIAL 23-A (captura de calificaciones hasta el 15 de marzo) | 13757                                      | 2011   | 892   | 121  | 1379                                     | 18160 |

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page, including a large signature and some initials.]*





### Matrícula total primer parcial 23-A

| Modalidad escolarizada. Opción presencial |                    |               |           |            |
|---|--------------------|---------------|-----------|------------|
| No.                                       | PLANTELES          | Total Alumnos |           | Gran Total |
|   |                    | Femenino      | Masculino |            |
| 1   | CANCÚN UNO         | 1226          | 856       | 2082       |
| 2   | CANCÚN DOS         | 1037          | 767       | 1804       |
| 3   | PLAYA DEL CARMEN   | 755           | 574       | 1329       |
| 4   | COZUMEL            | 595           | 441       | 1036       |
| 5   | CANCÚN CUATRO      | 516           | 377       | 893        |
| 6   | CHETUMAL UNO       | 438           | 373       | 811        |
| 7   | CHETUMAL DOS       | 453           | 337       | 790        |
| 8   | JOSÉ MARÍA MORELOS | 375           | 340       | 715        |
| 9   | CANCÚN TRES BONFIL | 310           | 262       | 572        |
| 10  | PUERTO MORELOS     | 248           | 181       | 429        |
| 11  | CIUDAD MUJERES     | 222           | 192       | 414        |
| 12  | BACALAR            | 214           | 169       | 383        |
| 13  | TIHOSUCO           | 172           | 164       | 336        |
| 14  | RÍO HONDO          | 175           | 158       | 333        |
| 15  | ISLA MUJERES       | 167           | 151       | 318        |
| 16  | CARLOS A. MADRAZO  | 149           | 116       | 265        |
| 17  | SABÁN              | 123           | 127       | 250        |
| 18  | IGNACIO ZARAGOZA   | 106           | 127       | 233        |
| 19  | SEÑOR              | 98            | 100       | 198        |
| 20  | NICOLÁS BRAVO      | 92            | 85        | 177        |
| 21  | MAYA BALAM         | 59            | 79        | 138        |
| 22  | PRESIDENTE JUÁREZ  | 63            | 74        | 137        |
| 23  | CANDELARIA         | 51            | 61        | 112        |
| TOTAL                                     |                    | 7644          | 6113      | 13757      |

### Matrícula total primer parcial 23-A

| Modalidad escolarizada. Opción presencial |                           |               |           |            |
|---|---------------------------|---------------|-----------|------------|
| No.                                       | EM Sa D                   | Total Alumnos |           | Gran Total |
|   |                           | Femenino      | Masculino |            |
| 1   | PUERTO AVENTURAS          | 127           | 106       | 233        |
| 2   | JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ | 59            | 63        | 122        |
| 3   | LIMONES                   | 74            | 47        | 121        |
| 4   | MAHAHUAL                  | 64            | 55        | 119        |
| 5   | CHIKUILÁ                  | 51            | 58        | 109        |
| 6   | CAOBAS                    | 66            | 38        | 104        |
| 7   | SAN PEDRO PERALTA         | 62            | 41        | 103        |
| 8   | COBÁ                      | 51            | 51        | 102        |
| 9   | NOH-BEC                   | 56            | 46        | 102        |
| 10  | CHAN CHÉN I               | 42            | 56        | 98         |
| 11  | DIVORCIADOS               | 45            | 51        | 96         |
| 12  | X-PICHIL                  | 47            | 48        | 95         |
| 13  | X-HAZIL SUR               | 51            | 43        | 94         |
| 14  | CHUN-YAH                  | 44            | 43        | 87         |
| 15  | ZAMORA                    | 44            | 39        | 83         |
| 16  | LAGUNA KANÁ               | 41            | 35        | 76         |
| 17  | VALLEHERMOSO              | 41            | 29        | 70         |
| 18  | ALTOS DE SEVILLA          | 26            | 29        | 55         |
| 19  | MIGUEL ALEMÁN             | 33            | 22        | 55         |
| 20  | RÍO VERDE                 | 28            | 20        | 48         |
| 21  | BLANCA FLOR               | 19            | 20        | 39         |
| TOTAL                                     |                           | 1071          | 940       | 2011       |

### Matrícula total 23-A

| No.   | Modalidad Mixta (opción autoplaneada)             |                  | Gran Total |
|-------|---|------------------|------------|
| 1     | CENTROS DE SERVICIOS ACADÉMICOS INTEGRALES (CSAI) | PLAYA DEL CARMEN | 291        |
| 2     |   | CANCÚN           | 377        |
| 3     |   | CHETUMAL         | 224        |
| TOTAL |   |                  | 892        |

| No.   | Modalidad Mixta (opción mixta) |                  | Gran Total |
|-------|--------------------------------|------------------|------------|
| 1     | SEDES DE BACHILLERATO MODULAR  | CANCÚN UNO       | 326        |
| 2     |                                | PLAYA DEL CARMEN | 356        |
| 3     |                                | CANCÚN DOS       | 291        |
| 4     |                                | CANCÚN CUATRO    | 233        |
| 5     |                                | COZUMEL          | 114        |
| 6     |                                | PUERTO AVENTURAS | 59         |
| TOTAL |                                |                  | 1379       |

### Matrícula por semestre 23-A

| Total de instancias | Instancias educativas         | II semestre  | IV semestre | VI semestre | Total  |
|---------------------|-------------------------------|--------------|-------------|-------------|--------|
| 23                  | Plantales                     | 5280         | 4530        | 3947        | 13757  |
| 21                  | EMSaD                         | 828          | 636         | 547         | 2011   |
| 3                   | CSAI                          | AUTOPLANEADO |             |             | 892    |
| 3                   | Colegios incorporados         | 37           | 56          | 28          | 121    |
| 6                   | Sedes de Bachillerato Modular | MÓDULOS      |             |             | 1379   |
| 56                  | TOTAL                         | 6,145        | 5,222       | 4,522       | 18,160 |
|                     |                               | 15,889       |             |             |        |



### Índice de aprobación, reprobación y abandono por zonas 23-A

| CENTRO             | Datos a Evaluar: Parcial 1 |              |             |
|--------------------|----------------------------|--------------|-------------|
|                    | Porcentaje                 |              |             |
|                    | Aprobación                 | Reprobación  | Abandono    |
| CANDELARIA         | 83.75                      | 6.25         | 0           |
| PRESIDENTE JUÁREZ  | 89.05                      | 10.85        | 0           |
| SEÑOR              | 88.38                      | 13.64        | 0           |
| SABÁN              | 72.4                       | 27.6         | 0.4         |
| TIHOSUCO           | 63.69                      | 36.31        | 0           |
| JOSÉ MARÍA MORELOS | 62.24                      | 37.78        | 0.58        |
| <b>Totales</b>     | <b>70.82</b>               | <b>29.18</b> | <b>0.29</b> |

| SUR               | Datos a Evaluar: Parcial 1 |              |             |
|-------------------|----------------------------|--------------|-------------|
|                   | Porcentaje                 |              |             |
|                   | Aprobación                 | Reprobación  | Abandono    |
| BACALAR           | 77.55                      | 22.45        | 0.28        |
| NICOLÁS BRAVO     | 67.6                       | 32.4         | 1.65        |
| MAYA BALAM        | 63.77                      | 36.23        | 0           |
| CHETUMAL DOS      | 59.75                      | 40.25        | 1           |
| RÍO HONDO         | 55.86                      | 44.14        | 0           |
| CHETUMAL UNO      | 51.17                      | 48.83        | 1.22        |
| CARLOS A. MADRAZO | 47.19                      | 52.81        | 2.91        |
| <b>Totales</b>    | <b>58.78</b>               | <b>41.22</b> | <b>1.02</b> |

| NORTE              | Datos a Evaluar: Parcial 1 |              |             |
|--------------------|----------------------------|--------------|-------------|
|                    | Porcentaje                 |              |             |
|                    | Aprobación                 | Reprobación  | Abandono    |
| COZUMEL            | 76.16                      | 23.84        | 0.29        |
| CANCÚN CUATRO      | 68.51                      | 31.49        | 0.66        |
| CIUDAD MUJERES     | 66.18                      | 33.82        | 1.43        |
| IGNACIO ZÁRAGOZA   | 57.08                      | 42.92        | 0.85        |
| CANCÚN DOS         | 55.16                      | 44.84        | 0.39        |
| PUERTO MORELOS     | 51.52                      | 48.48        | 1.38        |
| CANCÚN UNO         | 50.02                      | 49.98        | 0.57        |
| PLAYA DEL CARMEN   | 42.59                      | 57.41        | 0.67        |
| ISLA MUJERES       | 38.48                      | 63.52        | 0.31        |
| CANCÚN TRES BONFIL | 36.36                      | 63.64        | 0.69        |
| <b>Totales</b>     | <b>54.41</b>               | <b>45.59</b> | <b>0.61</b> |

### Índice de aprobación, reprobación y abandono

| Periodo Escolar: 2023-A       |                   | INCORPORADOS       |                   | Datos a Evaluar: Parcial 1 |            |           |             |              |              |             |
|-------------------------------|-------------------|--------------------|-------------------|----------------------------|------------|-----------|-------------|--------------|--------------|-------------|
| CENTRO DE ESTUDIOS RECONOCIDO | Matrícula Inicial | Matrícula Terminal | Número de Alumnos |                            | Abandono   |           |             | Porcentaje   |              |             |
|                               |                   |                    | Regulares         | Irregulares                | Reglamento | Deserción | Voluntarias | Aprobación   | Reprobación  | Abandono    |
| COLEGIO ECAB                  | 38                | 38                 | 26                | 12                         | 0          | 0         | 0           | 88.42        | 31.58        | 0           |
| COLEGIO BRITÁNICO             | 45                | 45                 | 37                | 8                          | 0          | 0         | 0           | 82.22        | 17.78        | 0           |
| LICEO DEL CARIBE              | 41                | 40                 | 29                | 17                         | 0          | 0         | 1           | 57.5         | 42.5         | 2.44        |
| <b>Totales</b>                | <b>124</b>        | <b>123</b>         | <b>86</b>         | <b>37</b>                  | <b>0</b>   | <b>0</b>  | <b>1</b>    | <b>69.92</b> | <b>30.08</b> | <b>0.81</b> |



En relación a las becas se presentó lo siguiente:

**ALUMNOS BECARIOS DEL SISTEMA BECAS PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ - carga 2022-B**

| Matrícula total | Total becarios | Alumnos sin beca |
|-----------------|----------------|------------------|
| 19381           | 18595          | 786              |

Estudiantes becarios:  
**95.9%**

c) Informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por despacho externo, designado por la Secretaría de la Contraloría, correspondiente al ejercicio fiscal 2022. En uso de la voz, el Lic. Roberto de Jesús Ku Yupit, Director de Planeación, Programación y Presupuesto indicó que respecto al ejercicio fiscal 2022, auditado por el despacho externo Consultores de Quintana Roo, S. C., está en proceso de dictaminación de los Estados Financieros.

d) Informe del avance del programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios. En uso de la voz, el Lic. Roberto de Jesús Ku Yupit, Director de Planeación, Programación y Presupuesto informó que:

En el apartado de "Servicios Personales" del capítulo 1000 con la fuente de financiamiento federal se tiene un acumulado autorizado de \$504,441.00; un ejercido de \$500,265.80 y una diferencia de \$4,175.20; en el apartado de "Materiales y Suministros" del Capítulo 2000 con la fuente de financiamiento federal se tiene un acumulado autorizado del trimestre de \$190,810.00, de los cuales se ejercieron \$100,454.59, teniendo una diferencia por ejercer de \$90,355.41 y en el apartado "Servicios Generales", Capítulo 3000 con fuente de financiamiento federal, se tiene un acumulado autorizado del trimestre de \$99,500.00, de los cuales se ejercieron \$42,276.20, teniendo una diferencia por ejercer de \$57,223.80.

En el apartado de "Servicios Personales" del capítulo 1000 con la fuente de financiamiento estatal se tiene un acumulado autorizado de \$739,884.00 un ejercido de \$739,884.00 y una diferencia de \$0.00.

En el apartado de "Materiales y Suministros" del Capítulo 2000 con la fuente de financiamiento de ingresos propios se tiene un acumulado autorizado del trimestre de \$249,606.00, de los cuales se ejercieron \$25,088.42, teniendo una diferencia por ejercer de \$224,517.58. En el apartado de "Servicios Generales" del Capítulo 3000 con la fuente de financiamiento de ingresos propios se tiene un acumulado autorizado del trimestre de \$4,458,310.00, de los cuales se ejercieron \$3,396,550.45, teniendo una diferencia por ejercer de \$1,061,759.55. En el



apartado de "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas" del Capítulo 4000 con la fuente de financiamiento de ingresos propios se tiene un acumulado autorizado del trimestre de \$400,000.00, de los cuales se ejercieron \$0.00, teniendo una diferencia por ejercer de \$400,000.00. En el capítulo 5000, apartado "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles" con la fuente de financiamiento de ingresos propios se tiene un acumulado autorizado de \$0.00, un ejercido de \$0.00 y una diferencia de \$0.00. En términos acumulados al trimestre por los cuatro capítulos se tiene un autorizado acumulado por **\$6,642,551.00**, un ejercido por **\$4,804,519.46**, por lo que se tiene una diferencia por ejercer de **\$1,838,031.54**.

En uso de la voz, la **Lic. Juana Rosas Mansilla**, Jefa de Departamento de Seguimiento Financiero de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo, mencionó que dentro de las observaciones hechas a la carpeta de trabajo, se solicitó incluir la distribución calendarizada, con motivo de las modificaciones autorizadas por su Comité de Adquisiciones, sin embargo, el cuadro de la distribución calendarizada y el cuadro del avance del Programa Anual de Adquisiciones, que incluyen a la carpeta de trabajo, presentan diferencia en el autorizado al trimestre, por lo que, recomendó verificar que en lo subsecuente el programado que se tenga sea el mismo en ambos cuadros.

**e) Informe del avance del Programa de Infraestructura y Equipamiento.** En uso de la voz, el **Lic. Roberto de Jesús Ku Yupit**, Director de Planeación, Programación y Presupuesto informó que durante el primer trimestre 2023, las prioridades que tuvieron en materia de infraestructura por zonas fueron:

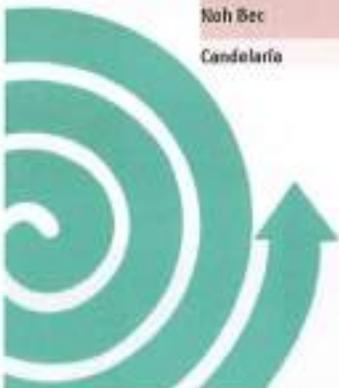
**INFORME DE INFRAESTRUCTURA AL 31 DE MARZO DE 2023**

| ZONA SUR         |  |              |
|------------------|--|--------------|
| Altos de Sevilla | Adquisición de puertas y cerradura para rehabilitación de sanitarios | \$ 10,715.00 |
| Bacalar          | Adquisición de 10 lámparas para rehabilitar un aula                  | \$ 4,135.00  |
| Chetumal uno     | Servicio de recolección de residuos                                  | \$ 2,378.00  |
| Maya Balam       | Adquisición de pegazulejo para colocación de piso cerámico           | \$ 1,937.00  |
| Divorciados      | Mantenimiento de climas  | \$ 1,663.00  |
| CSAI Chetumal    | Adquisición de material para reparación de líneas hidráulicas        | \$ 5,890.36  |

**INVERSIÓN: \$ 26,718.36**

| ZONA CENTRO |  |             |
|-------------|--|-------------|
| X-pichil    | Mantenimiento y recarga de extintores                | \$ 2,289.60 |
| Osun-Yah    | Mantenimiento y recarga de 6 extintores              | \$ 2,983.50 |
| Nah Bec     | Mantenimiento y recarga de extintores                | \$ 3,294.00 |
| Candelaria  | Adquisición de bomba sumergible y muebles sanitarios | \$ 5,457.50 |

**INVERSIÓN: \$ 14,024.60**



*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page]*



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
H. JUNTA DIRECTIVA  
ACTA DE LA II SESIÓN ORDINARIA 2023



INFORME DE INFRAESTRUCTURA AL 31 DE MARZO DE 2023

| ZONA NORTE                 |   |              |
|----------------------------|---|--------------|
| Coordinación de Zona Norte | Pintura para mantenimiento de las oficinas de la Coordinación   | \$ 13,486.09 |
| Cosmel                     | Servicio de recolección de residuos y adquisición de material de herramienta para reparación del acceso principal                               | \$ 6,821.99  |
| Cancún tres                | Servicio de recolección de residuos de laboratorio, desazolve de fosa séptica y adquisición de material para colocación de piso firme y loseta. | \$ 16,920.00 |
| Cancún uno                 | Adquisición de pintura para rehabilitación y mantenimiento del Plantel  | \$ 20,335.19 |

INVERSIÓN: \$ 57,563.18

INVERSIÓN TOTAL ENERO-MARZO: \$ 98,306.14

Con un total invertido de enero a marzo de \$98,306.14, -----

f) Informe de la situación que guarda la regularización de los Bienes Muebles e Inmuebles. En uso de la voz, la Lic. Katia Margarita Estrada Nieto, Jefa del Departamento Jurídico informó el estatus del estado jurídico de los predios, señaló que solo tuvieron avances de regularización los siguientes predios:

En cuanto al predio ISLA MUJERES, la Dirección del Plantel Isla Mujeres, mediante el oficio I.M./DIR/0027/2023-A, envía la cédula catastral 2023, del predio en el cual se encuentra ubicada la instancia educativa. -----

En cuanto al predio SAN PEDRO PERALTA, se solicitó la Cédula Catastral 2023, mediante el oficio COBAQROO/DG/DJ/056/2023. -----

Respecto al predio PUERTO AVENTURAS, a través del oficio COBAQROO/DG/DJ/001/2023, se solicitó al H. Ayuntamiento de Solidaridad el apoyo para que se realicen los trámites necesarios para la traslación de la propiedad a favor del COBAQROO, como es la sesión ante Cabildo para la donación correspondiente y la escrituración del citado predio. -----

Respecto al predio CANCÚN TRES, a través del oficio COBAQROO/DG/DJ/020/2023, se solicitó al Ejido de Alfredo V. Bonfil, una carta poder firmada por el Comisariado Ejidal, en favor del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, para realizar los Trámites Administrativos tales como: Cédula Catastral, Impuesto Predial, Constancia de no adeudo de agua potable (CAPA), Constancia de no adeudo de Cooperación por Obra Municipal, Certificado de Libertad de Gravamen, así como se les realice la entrega de los citados documentos. -----

Cabe señalar que los BIENES INMUEBLES QUE NO TUVIERON MODIFICACIONES EN EL PROCESO DE REGULARIZACIÓN son los siguientes:

- |                      |  |
|----------------------|--|
| • Altos de Sevilla   | • Carlos A. Madrazo                              |
| • Chetumal Uno       | • Nicolás Bravo                                  |
| • Cancún Uno         | • X-Hazil Sur                                    |
| • Río Verde          | • Río Hondo                                      |
| • Zamora             | • Sebán  |
| • Ciudad Mujeres     | • Josefa Ortiz de Domínguez                      |
| • Cancún Dos         | • Candelaria                                     |
| • Cancún Cuatro      | • Coobas   |
| • Chiquila           | • Limones  |
| • X-Pichil           | • Diverclados                                    |
| • Tihosuco           | • Cobá   |
| • José María Morelos | • Blanca Flor                                    |
| • Ignacio Zaragoza   | • Chun-Yah                                       |
| • Señor              | • Miguel Alemán                                  |
| • Presidente Juárez  | • Fracción 02 de la Reserva Territorial del Lago |



Asimismo, el **Lic. Víctor Manuel Zapata Vales**, Representante del Sector Social, señaló que se deben regularizar los títulos de las propiedades del Colegio, por lo que invitó a acelerar las gestiones para la obtención de dichos títulos, y que se presente en la siguiente sesión un cronograma de cómo se encuentran los predios en este sentido.

**g) Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.** En uso de la voz, la **Lic. Katia Margarita Estrada Nieto**, Jefa del Departamento Jurídico mencionó que el Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, en el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de marzo del 2023, se ha dado trámite en tiempo y forma a 09 solicitudes de acceso a la información pública realizadas por los ciudadanos, como se expresa a continuación:

| Mes que se reporta | Número y Perfil de Solicitantes |          |                  |                 |          |
|--------------------|---------------------------------|----------|------------------|-----------------|----------|
|                    | Masculino                       | Femenino | Personas Morales | No Identificado | Total    |
| Enero              | 0                               | 1        | 0                | 0               | 1        |
| Febrero            | 2                               | 0        | 0                | 0               | 2        |
| Marzo              | 2                               | 1        | 0                | 3               | 6        |
| <b>TOTAL</b>       | <b>4</b>                        | <b>2</b> | <b>0</b>         | <b>3</b>        | <b>9</b> |

El Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, en su Artículo 91, debe dar cumplimiento a las siguientes 38 obligaciones:

- MARCO NORMATIVO
- ESTRUCTURA ORGÁNICA
- FACULTADES DE CADA ÁREA
- METAS Y OBJETIVOS DE PROGRAMAS RELEVANTES
- INDICADORES OBJETIVOS Y RESULTADOS
- LOS INDICADORES QUE PERMITAN RENDIR CUENTA DE SUS OBJETIVOS Y RESULTADOS
- DIRECTORIO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS
- REMUNERACIÓN BRUTA Y NETA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE BASE O DE CONFIANZA
- GASTOS DE REPRESENTACIÓN Y VIÁTICOS
- NÚMERO TOTAL DE LAS PLAZAS Y DEL PERSONAL DE BASE Y CONFIANZA
- CONTRATACIONES DE SERVICIOS PROFESIONALES POR HONORARIOS
- LA INFORMACIÓN EN VERSIÓN PÚBLICA DE LAS DECLARACIONES PATRIMONIALES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS



*[Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large signature and various initials and scribbles.]*



- DOMICILIO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
- CONVOCATORIAS O CONCURSOS PARA OCUPAR CARGOS PÚBLICOS
- CONTRATOS O CONVENIOS LABORALES
- CURRÍCULUM DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS
- EL LISTADO DE SERVIDORES PÚBLICOS CON SANCIONES ADMINISTRATIVAS DEFINITIVAS
- SERVICIOS Y REQUISITOS
- LOS TRÁMITES, REQUISITOS Y FORMATOS QUE OFRECEN
- PRESUPUESTO ASIGNADO
- LOS MONTOS DESTINADOS A GASTOS RELATIVOS A COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD OFICIAL
- AUDITORIAS
- ESTADOS FINANCIEROS
- LAS CONCESIONES, CONTRATOS, CONVENIOS, PERMISOS
- PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, INVITACIÓN RESTRINGIDA Y LICITACIONES
- LOS INFORMES QUE POR DISPOSICIÓN LEGAL GENEREN LOS SUJETOS OBLIGADOS
- ESTADÍSTICAS
- INFORMES PRESUPUESTALES
- PADRÓN DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS
- CONVENIOS CON EL SECTOR SOCIAL Y PRIVADO
- INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES
- RECOMENDACIONES
- LAS RESOLUCIONES Y LAUDOS QUE SE EMITAN EN PROCESOS O PROCEDIMIENTOS SEGUIDOS EN FORMA DE JUICIO
- ACTAS Y RESOLUCIONES DEL COMITÉ
- LISTADO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
- CATÁLOGO DE DISPOSICIÓN Y GUÍA DE ARCHIVOS
- ACTAS DE SESIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO
- MECANISMOS DE PRESENTACIÓN DIRECTA DE PETICIONES, OPINIONES... CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN

El Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, en su primer trimestre del año que transcurre, ha cumplido con el 100% de las obligaciones, aplicando lo dispuesto en los Lineamientos Técnicos Generales para la homogenización de criterios para la carga de información de las obligaciones establecidas que deben difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia, derivado de las obligaciones establecidas en el Artículo 91 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, aplicables al COBAQROO.



| Fracción | Rubro   | Cumple |    | Estatus   | Observaciones                             | Periodicidad          |
|----------|---|--------|----|-----------|---|-----------------------|
|          |   | Sí     | No |           |   |                       |
| I        | MARCO NORMATIVO   | X      |    | TERMINADO | FORMATO ÚNICO                             | PRIMER TRIMESTRE 2023 |
| II       | ESTRUCTURA ORGÁNICA                                     | X      |    | TERMINADO | FORMATO A Y B                             | PRIMER TRIMESTRE 2023 |
| III      | FACULTADES DE CADA ÁREA                                 | X      |    | TERMINADO | FORMATO ÚNICO                             | PRIMER TRIMESTRE 2023 |
| V        | INDICADORES DE INTERÉS PÚBLICO                          | X      |    | TERMINADO | FORMATO ÚNICO                             | PRIMER TRIMESTRE 2023 |
| VI       | INDICADORES, OBJETIVOS Y RESULTADOS                     | X      |    | TERMINADO | FORMATO ÚNICO                             | PRIMER TRIMESTRE 2023 |
| VII      | DIRECTORIO  | X      |    | TERMINADO | FORMATO ÚNICO                             | PRIMER TRIMESTRE 2023 |
| VIII     | REMUNERACIONES  | X      |    | TERMINADO | FORMATO ÚNICO                             | PRIMER TRIMESTRE 2023 |
| IX       | VIÁTICOS  | X      |    | TERMINADO | FORMATO ÚNICO                             | PRIMER TRIMESTRE 2023 |
| X        | NÚMERO TOTAL DE PLAZAS Y PERSONAL                       | X      |    | TERMINADO | FORMATO A Y B                             | PRIMER TRIMESTRE 2023 |
| XI       | CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES                     | X      |    | TERMINADO | FORMATO ÚNICO                             | PRIMER TRIMESTRE 2023 |
| XII      | DECLARACIONES PATRIMONIALES                             | X      |    | TERMINADO | FORMATO ÚNICO                             | PRIMER TRIMESTRE 2023 |
| XIII     | DOMICILIO DE LA UNIDAD                                  | X      |    | TERMINADO | FORMATO ÚNICO                             | PRIMER TRIMESTRE 2023 |
| XIV      | CONVOCATORIAS A CONCURSOS PUBLICOS                      | X      |    | TERMINADO | FORMATO ÚNICO                             | PRIMER TRIMESTRE 2023 |
| XVI      | CONTRATOS O CONVENIOS LABORALES                         | X      |    | TERMINADO | FORMATO A Y B                             | PRIMER TRIMESTRE 2023 |
| XVII     | CURRICULUM DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS                   | X      |    | TERMINADO | FORMATO ÚNICO                             | PRIMER TRIMESTRE 2023 |
| XVIII    | LISTADO DE SANCIONES DE SERVIDORES                      | X      |    | TERMINADO | FORMATO ÚNICO                             | PRIMER TRIMESTRE 2023 |
| XIX      | SERVICIOS Y REQUISITOS                                  | X      |    | TERMINADO | FORMATO ÚNICO                             | PRIMER TRIMESTRE 2023 |
| XX       | TRÁMITES, REQUISITOS Y FORMATOS                         | X      |    | TERMINADO | FORMATO ÚNICO                             | PRIMER TRIMESTRE 2023 |
| XXI      | PRESUPUESTO ASIGNADO                                    | X      |    | TERMINADO | FORMATO B. LOS FORMATOS A Y C SON ANUALES | PRIMER TRIMESTRE 2023 |
| XXIII    | MONTOS DESTINADOS A LA COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD        | X      |    | TERMINADO | FORMATOS B, C Y D. EL FORMATO A ES ANUAL  | PRIMER TRIMESTRE 2023 |
| XXIV     | AUDITORÍAS  | X      |    | TERMINADO | FORMATO ÚNICO                             | PRIMER TRIMESTRE 2023 |
| XXVII    | CONCESIONES, CONTRATOS, CONVENIOS, PERMISOS Y LICENCIAS | X      |    | TERMINADO | FORMATO ÚNICO                             | PRIMER TRIMESTRE 2023 |
| XXVIII   | PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA Y LICITACIONES   | X      |    | TERMINADO | FORMATO A Y B                             | PRIMER TRIMESTRE 2023 |



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
H. JUNTA DIRECTIVA  
ACTA DE LA II SESIÓN ORDINARIA 2023



|        |   |   |  |           |  |                       |
|--------|---|---|--|-----------|--|-----------------------|
| XXIII  | MONTOS DESTINADOS A LA COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD            | X |  | TERMINADO | FORMATOS B, C Y D. EL FORMATO A ES ANUAL | PRIMER TRIMESTRE 2023 |
| XXIV   | AUDITORÍAS  | X |  | TERMINADO | FORMATO ÚNICO                            | PRIMER TRIMESTRE 2023 |
| XXVII  | CONCESIONES, CONTRATOS, CONVENIOS, PERMISOS Y LICENCIAS     | X |  | TERMINADO | FORMATO ÚNICO                            | PRIMER TRIMESTRE 2023 |
| XXVIII | PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA Y LICITACIONES       | X |  | TERMINADO | FORMATO A Y B                            | PRIMER TRIMESTRE 2023 |
| XXIX   | INFORMES  | X |  | TERMINADO | FORMATO ÚNICO                            | PRIMER TRIMESTRE 2023 |
| XXX    | ESTADÍSTICAS  | X |  | TERMINADO | FORMATO ÚNICO                            | PRIMER TRIMESTRE 2023 |
| XXXI   | INFORMES PRESUPUESTALES                                     | X |  | TERMINADO | FORMATO A Y B                            | PRIMER TRIMESTRE 2023 |
| XXXII  | PADRÓN DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS                        | X |  | TERMINADO | FORMATO ÚNICO                            | PRIMER TRIMESTRE 2023 |
| XXXIII | CONVENIOS CON EL SECTOR PRIVADO                             | X |  | TERMINADO | FORMATO ÚNICO                            | PRIMER TRIMESTRE 2023 |
| XXXV   | RECOMENDACIONES CNDH  | X |  | TERMINADO | FORMATO A, B Y C                         | PRIMER TRIMESTRE 2023 |
| XXXVI  | RESOLUCIONES Y LAUDOS                                       | X |  | TERMINADO | FORMATO ÚNICO                            | PRIMER TRIMESTRE 2023 |
| XXXIX  | ACTAS Y RESOLUCIONES DEL COMITÉ                             | X |  | TERMINADO | FORMATO A, B, C Y D                      | PRIMER TRIMESTRE 2023 |
| XLII   | LISTADO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS                          | X |  | TERMINADO | FORMATO A Y B                            | PRIMER TRIMESTRE 2023 |
| XLV    | CATALAGO DE DISPOSICIÓN Y GUÍA DE ARCHIVO                   | X |  | TERMINADO | FORMATO ÚNICO                            | PRIMER TRIMESTRE 2023 |
| XLVI   | ACTAS DE CABILDO  | X |  | TERMINADO | FORMATO A Y B                            | PRIMER TRIMESTRE 2023 |
| XLIX   | MECANISMOS DE PRESENTACIÓN DIRECTA DE PETICIONES, OPINIONES | X |  | TERMINADO | FORMATO ÚNICO                            | PRIMER TRIMESTRE 2023 |
| L      | CUALQUIER INFORMACIÓN                                       | X |  | TERMINADO | FORMATO A, B Y C                         | PRIMER TRIMESTRE 2023 |

h) Informe del Programa de Trabajo de Control Interno. En uso de la voz, el Lic. Roberto de Jesús Ku Yupit, Director de Planeación, Programación y Presupuesto indicó que para el primer trimestre del 2023, se obtuvieron los siguientes avances en el Programa de Trabajo de Control Interno, los cuales se detallan a continuación: Para el Nivel Alto: En el componente Ambiente de Control, se programaron cuatro proyectos, el Proyecto 1 que consiste en dar seguimiento a la implementación del Nuevo Marco Curricular Común, el área responsable presentó el estatus del avance y se documentó el seguimiento en un enlace de Google Drive. El Proyecto 2 hace referencia a concluir el proceso de modernización de la normatividad, la actividad 1



y 2 no se han cumplido debido a que el Decreto de Creación se analizó y se consideró pertinente actualizarlo por lo que se inició el proceso de validación por las instancias correspondientes como lo es la Secretaría de Educación; en relación a la actualización del decreto de creación el área responsable informa mediante oficio número COBAQROO/DG/DPPP/DI/026/2023 que ha sido capturado en el sistema SIDEOL en el módulo de integración de expedientes para el proceso de dictaminación de la Propuesta de Estructura Orgánica y Organigramas correspondiente al COBAQROO. -----

El Proyecto 3, que consiste en dar seguimiento a los resultados y recomendaciones de la encuesta de clima laboral, en específico la actividad 3 el área responsable informa mediante el oficio número COBAQROO/DG/DA/SENTE-091/2023 las actividades realizadas del proyecto sensibilizar al personal del colegio. El Proyecto 4, se refiere a continuar con la implementación de la estrategia de capacitación en materia de control interno y riesgos para la administración pública central y paraestatal del estado de Quintana Roo, en específico las actividades 1 y 2 se informa que se integró el Programa de Sensibilización que incluye el calendario de capacitaciones y mediante el oficio número COBAQROO/DG/EVI/019/2023 se envió a la Dirección Administrativa quien tiene adscrita la Coordinación Interna del Sistema de Entrega-Recepción. -----

En el componente Actividad de Control, se programó un proyecto, el Proyecto 5 que consiste en Capacitar al personal adscrito al COBAQROO, el área responsable informa mediante el oficio número COBAQROO/DG/DA/SENTE-091/2023 las actividades realizadas del proyecto sensibilizar al personal del colegio.-----

En resumen, se programaron cinco proyectos de los cuales se cumplieron cuatro al cien por ciento, quedando pendiente uno el cual se refiere a la conclusión de la modernización de la normatividad, obteniendo un 80% de cumplimiento para el trimestre enero – marzo del dos mil veintitrés. -----

Es importante mencionar que, hasta la tercera sesión del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional, la cual está programada para el 21 de julio del presente año, se integrará el Programa de Trabajo de Control Interno a nivel proceso. -----

Por su parte, el Lic. Víctor Manuel Zapata Vales, Representante del Sector Social, expresó que deben destinarse recursos para el mantenimiento de las unidades escolares. Por lo que hay que solicitar un mayor recurso para el mantenimiento del parque vehicular de los planteles, ya que es responsabilidad del Estado, cubrir con dichos gastos. -----

Expuesto lo anterior, se tomó el siguiente acuerdo: -----  
**Acuerdo 04/II/SO/170523. Los integrantes de la H. Junta Directiva dan por presentado el Informe Trimestral de Actividades con corte al 31 de marzo de 2023: a) Informe de actividades académicas, b) Avance del programa anual en cuanto a metas programadas, indicadores de todas las unidades administrativas, comparativo de metas ejecutadas en relación a las**

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*



*[Handwritten signatures and initials in blue and red ink at the bottom right]*



*programadas, avance de indicadores académicos, comparativo de indicadores académicos 2022B y 2023A e Informe de Becas, c) Informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por despacho externo, designado por la Secretaría de la Contraloría, correspondiente al ejercicio fiscal 2022, d) Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, e) Informe del avance del Programa de Infraestructura y Equipamiento, f) Informe de la situación que guarda la regularización de los Bienes Muebles e Inmuebles, g) Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y el h) Informe del Programa de Trabajo de Control Interno. E Instruyen a la Directora General a atender las recomendaciones y observaciones de los Integrantes del Órgano de Gobierno y la Comisario, efectuados en los incisos desahogados dentro de este punto del Orden del Día, quedando bajo su responsabilidad el cumplimiento del presente acuerdo. Se adjunta el Informe Trimestral de Actividades con corte al 31 de marzo de 2023. Mismo que se incluye a la presente acta como ANEXO 4 y cuyo texto se tiene por reproducido como si a la letra se insertase.* -----

*d*

**7. Informe Financiero y Presupuestal al 31 de marzo de 2023.** -----

A solicitud de la **Mtra. Samantha Hernández Cardeña**, Directora General del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, y con la anuencia de la **Lic. Socorro Xóchitl Carmona Bareño**, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo, en uso de la palabra el Director de Planeación, Programación y Presupuesto, y la Jefa del Departamento Jurídico presentaron el Informe Financiero y Presupuestal al 31 de marzo de 2023, en el siguiente orden: -----

*R*  
*S*  
*M*

**a) Estados Financieros.** -----

En uso de la palabra, el **Lic. Roberto de Jesús Ku Yupit**, Director de Planeación, Programación y Presupuesto mencionó que el **Estado de la Situación Financiera** al corte del 31 de marzo de 2023 presenta las siguientes cifras: Se tiene un total de **Activo Circulante** por el importe de \$51,098,971.80, total de **Activo No Circulante** por el importe de \$95,450,836.97, dando un **Total Activo** de \$146,549,808.77. En el **Total de Pasivo Circulante y Total del Pasivo** se tiene un total de \$82,399,851.62 y un **Total de Hacienda Pública/Patrimonio** por \$64,149,957.15, para dar un **Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio** por \$146,549,808.77. Por otra parte, informó sobre el **Estado de Actividades** del período correspondiente del 01 de enero al 31 de marzo de 2023, el cual presenta los siguientes reportes: los **Ingresos de la Gestión** fueron por \$10,363,215.30, las **participaciones, aportaciones, convenios, incentivos** derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones fueron por \$158,741,345.90 y **otros ingresos y beneficios** por el importe de \$430,375.71, dando un total de **ingresos y otros beneficios** por \$169,534,936.91. En

*A*  
*T*  
*S*

*X*  
*Y*



los gastos y otras pérdidas: gastos de funcionamiento por \$163,571,118.72, total de gastos y otras pérdidas por \$163,571,118.72; dando como Resultado del Ejercicio(ahorro/desahorro) \$5,963,618.19. -----

**b) Estados Presupuestales.** -----

En uso de la palabra, el Lic. **Roberto de Jesús Ku Yupit** Director de Planeación, Programación y Presupuesto, informó al Órgano de Gobierno que en cuanto al **Subsidio Federal** se tiene un presupuesto autorizado inicial de \$346,371,903.00 y un presupuesto modificado autorizado en la **II Sesión Ordinaria 2023** por un importe de \$346,371,903.00, un autorizado del periodo enero a marzo por \$70,823,700.00, un devengado del periodo (ingreso) por \$69,107,382.00, un radicado de enero a marzo de \$69,107,382.00, un ejercido al periodo \$70,101,981.74, un pagado al periodo de \$70,097,661.35, un devengado del egreso por \$70,101,981.74, variaciones autorizado del periodo vs devengado del egreso \$721,718.26 y variaciones devengado del ingreso vs devengado del egreso por -\$924,599.74 -----

En cuanto al **Subsidio Estatal** se tiene un presupuesto autorizado inicial de \$469,196,038.00 y un presupuesto modificado autorizado en la **II Sesión Ordinaria 2023** por un importe de \$469,196,038.00, un autorizado del periodo enero a marzo por \$88,609,436.00, un devengado del periodo (ingreso) por \$89,633,963.90, un radicado de enero a marzo de \$89,633,963.90, un ejercido al periodo \$89,311,678.80, un pagado al periodo de \$89,311,678.80, un devengado del egreso por \$89,311,678.80, variaciones autorizado del periodo vs devengado del egreso -\$702,242.80 y variaciones devengado del ingreso vs devengado del egreso por \$322,285.10. -----

En cuanto a los **Ingresos Propios** se tiene un presupuesto autorizado inicial de \$18,657,000.00 y un presupuesto modificado autorizado en la **II Sesión Ordinaria 2023** por un importe de \$18,657,000.00, un autorizado del periodo enero a marzo por \$5,700,910.00, un devengado al periodo (ingreso) por \$10,793,591.01, un captado de enero a marzo de \$10,793,591.01, un ejercido al periodo \$4,157,458.19, un pagado al periodo de \$3,725,023.14, un devengado del egreso por \$4,157,458.19, variaciones autorizado del periodo vs devengado del egreso \$1,543,451.81 y variaciones devengado del ingreso vs devengado del egreso por \$6,636,132.82. -----

En cuanto a los **Remanentes 2022 de Ingresos Propios** se tiene un presupuesto modificado autorizado en la **II Sesión Ordinaria 2023** por un importe de \$4,920,000.00; y de **Remanentes 2022 de Subsidio Estatal** se tiene un presupuesto modificado autorizado en la **II Sesión Ordinaria 2023** por un importe de \$596,307.88; los cuales se verán reflejados en el siguiente trimestre en los Estados Presupuestales del egreso. -----

En el **Gran total** se tiene un presupuesto autorizado inicial de \$834,224,941.00 y un presupuesto modificado autorizado en la **II Sesión Ordinaria 2023** por un importe de -----

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten signature in blue ink at the bottom right]*





\$839,741,248.88, un autorizado del periodo enero a marzo por \$165,134,046.00, un devengado al periodo (ingreso) por \$169,534,936.91, un radicado de enero a marzo de \$169,534,936.91, un ejercido al periodo \$163,571,118.73, un pagado al periodo de \$163,134,363.29, un devengado del egreso por \$163,571,118.73, variaciones autorizado del periodo vs devengado del egreso \$1,562,927.27 y variaciones devengado del ingreso vs devengado del egreso por \$5,963,818.18. -----

En cuanto al **Estado Analítico del Ingreso**, se tiene un presupuesto estimado por el importe de \$834,224,941.00, ampliaciones/reducciones por \$0.00, un modificado por \$834,224,941.00, un devengado por \$169,534,936.91, un recaudado por \$169,534,936.91 y una diferencia de -\$664,690,004.09. -----

En cuanto al **Estado Analítico del Egreso**, se tiene un presupuesto aprobado por el importe de \$834,224,941.00, ampliaciones/reducciones por \$0.00, un modificado por \$834,224,941.00, un devengado por \$163,571,118.73, pagado por \$163,134,363.29 y un subejercicio de \$670,653,822.27. -----

**c) Avance de Captación y Aplicación de Ingresos Propios con corte al periodo mensual y acumulado por capítulo y partida del gasto.** -----

Con relación a este apartado el **Lic. Roberto de Jesús Ku Yupit**, Director de Planeación, Programación y Presupuesto, indicó que en el **primer trimestre** de ingresos propios; en cuanto a la captación o recaudación de ingresos propios se programaron un total trimestral de \$5,044,681.40 y se captaron \$10,793,591.01, teniendo una diferencia de -\$5,748,909.61. -----

En cuanto a la aplicación de Ingresos Propios, el acumulado del trimestre (periodo enero-marzo) en el **capítulo 2000** materiales y suministros, se tiene un programado de \$281,806.00, un ejercido de \$125,479.85 y una diferencia de \$156,326.15. En el **capítulo 3000** servicios generales, se tiene un programado de \$5,219,104.00, un ejercido de \$4,031,978.34 y una diferencia de \$1,187,125.66. En el **capítulo 5000** Bienes muebles, inmuebles e intangibles, se tiene un programado de \$200,000.00, un ejercido de \$0.00 y una diferencia de \$200,000.00. Dando un **total acumulado del trimestre** de: programado de \$5,700,910.00, un ejercido de \$4,157,458.19 y una diferencia de \$1,543,451.81. -----

**d) Avance del ejercicio del presupuesto mensual, acumulado por capítulo y partida del gasto.** -----

En uso de la voz, el **Lic. Roberto de Jesús Ku Yupit**, Director de Planeación, Programación y Presupuesto, comentó al Órgano de Gobierno, la situación presupuestal del Colegio, como a continuación se detalla:

**Origen y programación de aplicación del recurso (Ingresos) del ejercicio 2023:**  
**Presupuesto de Ingresos acumulado de enero a marzo**, en el **Subsidio Federal**, se tiene un autorizado por el importe de \$70,823,700.00, un devengado por el importe de \$69,107,382.00 y un radicado de \$69,107,382.00. **Subsidio Estatal**, se



tiene un **autorizado** por el importe de \$88,609,436.00, un **devengado** por el importe de \$89,633,963.90, y un **radicado** de \$89,633,963.90. De **Ingresos Propios**, se tiene un **autorizado** por el importe de \$5,044,682.00, un **devengado** por el importe de \$10,793,591.01, y un **radicado** de \$10,793,591.01. Se tiene un total **autorizado** por el importe de \$164,477,818.00, un **devengado** por el importe de \$169,534,936.91, y un **radicado** de \$169,534,936.91. -----

**Aplicación de los recursos de egresos del ejercicio 2023: Presupuesto de egresos acumulado (enero a marzo)**, en el **Subsidio Federal**, se tiene un **autorizado** por el importe de \$70,823,700.00, un **devengado** por el importe de \$70,101,981.74, un **ejercido** por el importe de \$70,101,981.74 y un **pagado** de \$70,097,661.35. **Subsidio Estatal**, se tiene un **autorizado** por el importe de \$88,609,436.00, un **devengado** por el importe de \$89,311,678.80, un **ejercido** por el importe de \$89,311,678.80 y un **pagado** de \$89,311,678.80. De **Ingresos Propios**, se tiene un **autorizado** por el importe de \$5,700,910.00, un **devengado** por el importe de \$4,157,458.19, un **ejercido** por el importe de \$4,157,458.19 y un **pagado** de \$3,725,023.14. Se tiene un total **autorizado** por el importe de \$165,134,046.00, un **devengado** por el importe de \$163,571,118.73, un **ejercido** por el importe de \$163,571,118.73 y un **pagado** de \$163,134,363.29. -----

En cuanto al **Comparativo de ingresos devengado y radicado/captado vs egresos ejercido y pagado**, en la diferencia acumulada, con referencia al **Subsidio Federal** se tiene un **devengado del ingreso vs devengado del egreso** de -\$994,599.74 y un **radicado vs pagado** por -\$990,279.35; con referencia al **Subsidio Estatal**, se tiene un **devengado del ingreso vs devengado del egreso** de \$322,285.10 y un **radicado vs pagado** por \$322,285.10, con referencia a los **Ingresos Propios**, se tiene un **devengado del ingreso vs devengado del egreso** de \$6,636,132.82 y un **radicado vs pagado** por \$7,068,567.87. En el **Total de la diferencia acumulada** se tiene un **devengado del ingreso vs devengado del egreso** de \$5,963,818.18 y un **radicado vs pagado** por \$6,400,573.62. -----

En uso de la voz, la **Lic. Juana Rosas Mansilla**, Jefa de Departamento de Seguimiento Financiero de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo, recomendó tener el debido cuidado en el ejercicio del presupuesto, ya que no debe haber sobrejercicios y solo podrán comprometer recursos con cargo al presupuesto autorizado, contando previamente con la suficiencia presupuestaria y con la autorización de la Secretaría de Finanzas y Planeación, identificando la fuente de ingresos y ajustándose a su calendario, toda vez que, se tienen sobrejercicios en algunas partidas del Capítulo 1000, 2000 y 3000 de la parte Federal, en algunas partidas del Capítulo 1000 del Subsidio Estatal, y en algunas partidas del Capítulo 2000 y 3000 de Ingresos propios; debido a que aplican más de lo autorizado. Igualmente, recomendó que en lo subsecuente, se tome en cuenta las observaciones a la carpeta de trabajo, respecto a incluir en el cuadro 7d), el autorizado acumulado al trimestre que se informa. -----



**e) Informe de Pasivos Contingentes.** -----

En uso de la palabra, la Lic. **Katia Margarita Estrada Nieto**, Jefa del Departamento Jurídico, informó que en el trimestre (de enero a marzo 2023), no se reportan demandas en contra del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo. -----

Se concluyó el conflicto laboral demandado por la **C. Inés Gamboa Vela**, del expediente DIT-028/2021, del cual se calculaba un monto estimado a pagar de \$1,240,506.44, de los cuales solo se pagaron \$351,633.10 mediante convenio ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Quintana Roo; de igual forma con el **C. Carlos Suárez Guerrero**, dentro del expediente DIT-10/2021, del cual se calculaba un monto estimado a pagar de \$1,138,991.71, de los cuales solo se pagaron \$430,193.91, que se pagó como única prestación la reclamada consistente en el pago de trescientos días de sueldo, como gratificación por jubilación o pensión, como lo establece el artículo 64 de las Condiciones Generales de Trabajo. Por ende, concluido el caso se deja de reportar en lo sucesivo en los pasivos-----

Por último, se actualiza los montos reportados en la sesión anterior con relación a las prestaciones reclamadas de cada uno de los actores conforme a los días transcurridos. Siendo conforme a lo siguiente:

| PARTE ACTORA   | MONTO INFORMADO EN LA SESIÓN ANTERIOR (1° SESIÓN 2023) | AUMENTO DEL ÚLTIMO TRIMESTRE (ENERO A MARZO DE 2023) | MONTO TOTAL EN LA 2° SESIÓN 2023 |
|--|--|--|----------------------------------|
| 1. Luis Enrique Carrillo Moguel. Exp. Civil. 340/2002          | \$1,716,923.29   | \$0  | \$1,716,923.23                   |
| 2. Juan Enrique Estrella Cetina. DIT-049/2006                  | \$457,492.09   | \$16,045.24  | \$473,537.33                     |
| 3. Valentín Raymundo Contreras Mex. DIT-26/2005                | \$3,093,375.93   | \$95,236.52  | \$3,188,612.45                   |
| 4. María Elena de Lourdes Rivera Diaz. DIT-21/2004             | \$2,030,496.37   | \$95,003.65  | \$2,125,500.02                   |
| 5. Fernando Sánchez Escobedo. DIT-67/2008                      | \$695,920.61   | \$21,166.86  | \$717,087.47                     |
| 6. María Elena Ruiz Molina. DIT-105/2017                       | \$3,737,219.30   | \$90,684.44  | \$3,827,903.74                   |
| 7. Martín Jiménez Moreno. DIT-115/2018                         | \$1,640,826.97   | \$73,232.00  | \$1,714,058.97                   |
| 8. Alicia Lizzette Suárez Martín. DIT-239/2017                 | \$3,025,363.11   | \$145,523.22   | \$3,170,886.33                   |
| 9. Vicenta María del Carmen de los Santos Escuen. DIT-044/2016 | \$1,216,367.91   | \$60,078.34  | \$1,276,446.25                   |
| 10. Elmer Gilberto Ceballos Arjona. DIT-220/2017               | \$1,331,268.82   | \$88,746.50  | \$1,420,015.32                   |



|   |                |               |                |
|---|----------------|---------------|----------------|
| 11. Ángel de Jesús Franco Gamboa. DIT-228/2017      | \$4,435,156.23 | \$277,832.83  | \$4,712,989.06 |
| 12. María Selene Sánchez Uluac. DIT-30/2019         | \$1,223,689.09 | \$73,140.71   | \$1,296,829.80 |
| 13. Gabriela Irasema Pren Cetina. DIT-010/2018      | \$1,520,613.01 | \$74,753.1    | \$1,595,366.11 |
| 14. Joaquín Trejo Maldonado. DIT-154/2019           | \$356,637.93   | \$24,425.95   | \$381,063.88   |
| 15. Argelia Zoraida Ancona Pérez. DIT-135/2019      | \$940,788.41   | \$60,030.73   | \$1,000,819.14 |
| 16. Emmanuel Caballero Ávila. DIT-152/2019          | \$365,805.92   | \$35,272.16   | \$401,078.08   |
| 17. José Gabriel Sulú Martínez. DIT-044/2017        | \$250,157.30   | \$22,170.27   | \$272,327.57   |
| 18. Maricela Hernández Piña. DIT-140/2018           | \$427,443.69   | \$16,638.99   | \$444,082.68   |
| 19. Roberto de la Cruz Camacho. DIT-144/2019        | \$2,285,635.69 | \$99,271.30   | \$2,384,906.99 |
| 20. Gabriela Irasema Pren Cetina. DIT-021/2020      | \$3,837,064.41 | \$240,141.36  | \$4,077,205.77 |
| 21. Mirza Aurora Burgos Azueta. DIT-172/2019        | \$879,181.10   | \$101,265.23  | \$980,446.33   |
| 22. Zully del Socorro Carrillo Medina. DIT-78/2021  | \$982,673.05   | \$160,512.474 | \$1,143,185.52 |
| 23. María Carolina Sauri Escalante. DIT-031/2018    | \$3,352,292.59 | \$126,150.16  | \$3,478,442.75 |
| 24. Maricela Hernández Piña. DIT-191/2019           | \$765,502.82   | \$58,381.98   | \$823,884.80   |
| 25. José Leonardo Cámara Castillo. DIT-075/2021     | \$730,357.85   | \$5,608.63    | \$735,966.48   |
| 26. Manuelita de Jesús Parra Canto. DIT-079/2021    | \$1,017,558.18 | \$75,206.89   | \$1,092,765.07 |
| 27. María Natividad Narváez Trejo. DIT-220/2021.    | \$7,108.17     | \$4,400.89    | \$11,509.06    |
| 28. Iracemi del Rosario Bote Martín. DIT-220/2021.  | \$6,821.15     | \$4,332.12    | \$11,153.27    |
| 29. Ernesto Renan Lizárraga Alcocer. DIT-220/2021.  | \$8,531.93     | \$4,400.89    | \$12,932.82    |
| 30. Guadalupe del Roció Angulo Tapia. DIT-220/2021. | \$8,244.91     | \$4,332.12    | \$12,577.03    |
| 31. Arturo Arredondo Montero. DIT-220/2021.         | \$8,531.93     | \$4,400.89    | \$12,932.82    |

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page, including a large signature and several initials.]*



|  |              |             |              |
|--|--------------|-------------|--------------|
| 32. Zabdi Merari Mora Rodríguez. DIT-220/2021.       | \$8,244.91   | \$5,032.12  | \$13,277.03  |
| 33. Amparo del Carmen Barrera Burgos. DIT-220/2021.  | \$6,821.15   | \$4,332.12  | \$11,153.27  |
| 34. Yaidet Martínez Carvallo. DIT-220/2021.          | \$7,775.05   | \$4,400.89  | \$12,175.94  |
| 35. Silvia Ivonne Ordaz López. DIT-220/2021          | \$7,488.03   | \$4,332.12  | \$11,820.15  |
| 36. Citlali Nayeli Gómez Guzmán. DIT-220/2021        | \$8,244.91   | \$4,332.12  | \$12,577.03  |
| 37. Franklin Rogelio Chuc Mukul. DIT-220/2021.       | \$7,108.17   | \$4,400.89  | \$11,509.06  |
| 38. María del Jesús Celestino Reyes. DIT-220/2021.   | \$8,244.91   | \$4,332.12  | \$12,577.03  |
| 39. Vanessa Barrera Ortega. DIT-220/2021.            | \$7,775.05   | \$4,400.89  | \$12,175.94  |
| 40. Roberto López Domínguez. DIT-220/2021            | \$8,244.91   | \$4,332.12  | \$12,577.03  |
| 41. Juan Aparicio Velásquez. DIT-220/2021            | \$6,821.15   | \$4,332.12  | \$11,153.27  |
| 42. Jorge Gabriel Chuc Mukul. DIT-224/2021.          | \$7,488.03   | \$5,032.12  | \$12,520.15  |
| 43. Pedro Ernesto Echeverría Chavarría. DIT-224/2021 | \$301,030.70 | \$44,004.14 | \$345,034.84 |
| 44. Gustavo Adolfo Castillo Moguel. DIT-224/2021.    | \$268,406.09 | \$50,739.86 | \$319,145.95 |
| 45. Blanca Estela Gomez Nic. DIT-224/2021.           | \$391,681.21 | \$58,916.42 | \$450,597.63 |
| 46. Hebert Isaac Medrano Rivera. DIT-224/2021        | \$225,532.45 | \$37,894.52 | \$263,426.97 |
| 47. Bellanelis García Montiel. DIT-224/2021          | \$456,010.26 | \$57,497.78 | \$513,508.04 |
| 48. Ricardo Noe Ramírez Parra. DIT-224/2021.         | \$222,733.88 | \$37,925.18 | \$260,659.06 |
| 49. Maritza Orellana Ramírez. DIT-224/2021.          | \$303,309.65 | \$44,704.14 | \$348,013.79 |
| 50. María Belén Ayala Macías. DIT-224/2021.          | \$439,757.06 | \$62,451.68 | \$502,208.74 |
| 51. Eneyda Isabel Poot Campos. DIT-224/2021          | \$441,130.56 | \$63,151.68 | \$504,282.24 |
| 52. Ma Esther Cristina Álvarez García.               | \$591,916.43 | \$48,829.34 | \$640,745.77 |
| 53. Norma Ucan Dzib. DIT-224/2021                    | \$199,722.02 | \$31,417.58 | \$231,139.60 |
| 54. Rangel Jesús Ek Hernández. DIT-224/2021          | \$6,821.25   | \$4,332.12  | \$11,153.37  |

|  |                |              |                |
|--|----------------|--------------|----------------|
| 55. Alma Elsa Angulo Sánchez. DIT-224/2021.              | \$306,157.58   | \$42,745.46  | \$348,903.04   |
| 56. Arturo Emmanuel Interian Piste. DIT-201/2022.        | \$784,496.95   | \$133,078.89 | \$917,575.84   |
| 57. Carlos Manuel Chable Valenzuela. DIT-201/2022        | \$2,431,461.33 | \$133,078.89 | \$2,564,540.22 |
| 58. Román Miguel Briceño Dzib. DIT-201/2022              | \$2,302,722.00 | \$133,078.89 | \$2,435,800.89 |
| 59. Enrique Herrera Villa. DIT-201/2022                  | \$1,259,854.80 | \$133,078.89 | \$1,392,933.69 |
| 60. America Isabel pech Quijano. DIT-226/2021            | \$94,011.02    | \$4,332.12   | \$98,343.14    |
| 61. Maria del Rocio Arroyo Gonzalez Rubio. DIT-226/2021. | \$158,956.95   | \$4,400.89   | \$163,357.84   |
| 62. Martha Aracely Castro vivas. DIT-226/2021.           | \$107,979.05   | \$4,332.12   | \$112,311.17   |
| 63. Maricela Armenta Ayala. DIT-226/2021.                | \$111,010.10   | \$4,332.12   | \$115,342.22   |
| 64. Miriam Adriana Ku Chuc. DIT-226/2021.                | \$141,069.10   | \$4,400.89   | \$145,469.99   |
| 65. Luis Alfredo Matias Jimenez. DIT-226/2021.           | \$77,971.35    | \$4,332.12   | \$82,303.47    |
| 66. Jose Francisco Ariel Cob Castro. DIT-226/2021.       | \$995,285.98   | \$82,538.34  | \$1,077,824.32 |
| 67. Roman Miguel Bricelo Dzib. DIT-226/2021.             | \$1,145,728.37 | \$133,078.89 | \$1,278,807.26 |
| 68. Juan Vargas Venegas. DIT-226/2021.                   | \$55,190.28    | \$4,400.89   | \$59,591.17    |
| 69. Silvia Mercedes Lopez Flores. DIT-226/2021.          | \$118,474.36   | \$4,332.12   | \$122,806.48   |
| 70. María Isabel Gamboa Aguilar. DIT-226/2021.           | \$83,507.49    | \$4,332.12   | \$87,839.61    |
| 71. Silvia Leticia Moguel Canul. DIT-226/2021.           | \$182,441.78   | \$4,400.89   | \$186,842.67   |
| 72. Cinthya Nallely Polanco Chi. DIT-226/2021.           | \$122,512.55   | \$5,100.89   | \$127,613.44   |
| 73. Olga Lida Gomez Novelo. DIT-226/2021.                | \$709,794.84   | \$70,643.26  | \$780,438.10   |
| 74. Manuel Aguilar Valenzuela. DIT-226/2021.             | \$148,713.74   | \$4,400.89   | \$153,114.63   |
| 75. Alondra Guadalupe del Angel Calderon. DIT-226/2021.  | \$111,418.59   | \$5,032.12   | \$116,450.71   |
| 76. Jose Ivan Perez Amaro. DIT-226/2021.                 | \$139,607.22   | \$4,400.89   | \$144,008.11   |
| 77. Ruben Osvaldo Sosa Hernández. DIT-227/2021.          | \$142,587.77   | \$4,400.89   | \$146,988.66   |



|  |                |              |                |
|--|----------------|--------------|----------------|
| 78. Carlos Manuel Chable Valenzuela. DIT-227/2021.       | \$1,307,193.73 | \$133,078.89 | \$1,440,272.62 |
| 79. Patricia Noemi Chay Gomez. DIT-227/2021.             | \$109,982.52   | \$4,332.12   | \$114,314.64   |
| 80. Emiliana Pat Chuc. DIT-227/2021.                     | \$61,165.04    | \$4,332.12   | \$65,497.16    |
| 81. Edgar Fidencio Martin Cuich. DIT-227/2021.           | \$91,904.96    | \$4,332.12   | \$96,237.08    |
| 82. Eduardo Escobar Orozco. DIT-227/2021.                | \$88,562.01    | \$4,332.12   | \$92,894.13    |
| 83. Dolores Micaela Chávez Hernández. DIT-227/2021.      | \$11,108.83    | \$4,400.89   | \$15,509.72    |
| 84. Adelaida Isabel Castillo Poot. DIT-227/2021.         | \$148,947.09   | \$4,400.89   | \$153,347.98   |
| 85. Juliana Noh Torres. DIT-227/2021.                    | \$80,845.56    | \$5,032.12   | \$85,877.68    |
| 86. David Abraham Sierra Cejin. DIT-227/2021.            | \$158,959.14   | \$4,400.89   | \$163,360.03   |
| 87. María José Poot Kantun. DIT-227/2021.                | \$596,916.27   | \$19,868.81  | \$616,785.08   |
| 88. Alicia Ramón Barrios. DIT-227/2021.                  | \$1,207,895.74 | \$67,748.37  | \$1,275,644.11 |
| 89. Roger Adrián Lozano Colonia. DIT-227/2021.           | \$7,327.70     | \$7,327.70   | \$14,655.40    |
| 90. Orlando Ivan Cauich chay. DIT-227/2021.              | \$63,051.56    | \$4,332.12   | \$67,383.68    |
| 91. Nazly Naomy Torres Coral. DIT-227/2021.              | \$111,359.88   | \$5,100.89   | \$116,460.77   |
| 92. Miriam del Rosario Rodríguez Illescas. DIT-227/2021. | \$167,896.95   | \$4,400.89   | \$172,297.84   |
| 93. Jesus Neftali Peraza Cituk. DIT-227/2021.            | \$102,247.31   | \$5,100.89   | \$107,348.20   |
| 94. Lidia Eunice Burgos Azueta. DIT-227/2021.            | \$71,370.23    | \$4,332.12   | \$75,702.35    |
| 95. Jose Antonio Cuevas Maldonado. DIT-227/2021.         | \$88,015.09    | \$4,332.12   | \$92,347.21    |
| 96. Elvira Martínez Trejo. DIT-227/2021.                 | \$111,847.71   | \$4,332.12   | \$116,179.83   |

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



|   |              |            |              |
|---|--------------|------------|--------------|
| 97. Migdal Joel Poot<br>Kantun. DIT-227/2021. | \$121,822.30 | \$4,400.89 | \$126,223.19 |
| 98. Rosybell Balam Zavala.<br>DIT-227/2021.   | \$119,532.00 | \$4,400.89 | \$123,932.89 |
| <b>TOTAL: \$66,828,346.30</b>                 |              |            |              |

Por lo que el monto total reportado en la sesión anterior fue de **\$64,982,172.79** y después de haber actualizado los aumentos de este periodo, se obtuvo un total de **\$66,828,346.30**. -----

**f) Informe de Pasivos y Cuentas por Pagar.** -----

En este apartado, el Lic. **Roberto de Jesús Ku Yupit**, Director de Planeación, Programación y Presupuesto, informó que se cuenta con un total de pasivos y cuentas por pagar por el importe de \$82,399,851.62, los cuales a 30 días son \$18,919,267.91; a 60 días son \$3,861,578.92; a 90 días \$3,931,485.38, a 180 días \$323,448.78; y por más de 180 días por año, del 2022 \$207,166.10, del 2021 es por \$626,502.04, del 2020 es por \$2,604,784.63, del 2019 por \$669,167.62, del 2018 por \$346,716.79, del 2017 por \$1,393,101.46, del 2016 por \$22,373,422.64 y del 2015 por \$27,143,209.35. -----

Al término de la exposición en uso de la voz, la Comisario Público Suplente, la C. **María de los Ángeles Solís Cruz**, Coordinadora de Entidades del Sector Educación Media Superior de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo observo que en el capítulo 1000 de la fuente de financiamiento Federal se tenía un importe autorizado de \$66,905,103.00 y se ejerció un monto de \$67,566,288.23 existiendo una diferencia de \$661,185.23 y con relación a la fuente de financiamiento Estatal en el capítulo 1000 se un importe autorizado de \$88,609,436.00 y se ejerció un monto de \$89,311,678.80 existiendo una diferencia de \$702,242.80, ejerciendo montos superiores a los autorizados, sin la autorización del Órgano de Gobierno y sin incluir el oficio de autorización la Secretaría de Finanzas y Planeación. Por otro lado, en la aplicación de los ingresos propios al mes de marzo de un programado de \$2,434,050.00 se ejerció un monto de \$2,885,664.56 existiendo un sobre ejercicio de \$451,614.56 dicha modificación al presupuesto calendarizado de ingresos propios, no se presentó para autorización del Órgano de Gobierno y no cuenta con la autorización de SEFIPLAN. Por lo que recomendó que en lo sucesivo previo a comprometer recursos verifiquen contar con la suficiencia presupuestal y en caso de requerir recursos adicionales se hagan las gestiones ante las instancias correspondientes para contar con la documentación soporte y la aprobación del Órgano de Gobierno, así como ajustarse a sus pisos y calendarios presupuestarios, de cuadro a lo establecido en los artículos 72, 73, 75, y 77 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo para el ejercicio fiscal 2023. Con relación a los pasivos y cuentas por pagar, recomendó implementar estrategias o gestiones que correspondan para que las retenciones y

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*

*Handwritten signature/initials*

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*

*Handwritten signature*

*Handwritten mark*



contribuciones se paguen a la brevedad posible, ya que éstos causan recargos y actualizaciones que pudieran ocasionar un daño patrimonial a la Entidad, de igual manera la omisión de enterar las cuotas, aportaciones, cuotas sociales o descuentos ante el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, se considera como falta administrativa grave de acuerdo a lo establecido en el artículo 64 ter de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. -----

Una vez concluida su participación, se tomó el siguiente acuerdo:

**Acuerdo 05/II/SO/170523.** Los integrantes de la H. Junta Directiva dan por presentado el Informe Financiero y Presupuestal al 31 de marzo de 2023: a) Estados Financieros, b) Estados Presupuestales, c) Avance de captación y aplicación de Ingresos Propios con corte al periodo mensual y acumulado por capítulo y partida del gasto, d) Avance del ejercicio del Presupuesto mensual, acumulado por capítulo y partida del gasto, e) Informe de Pasivos Contingentes, y f) Informe de Pasivos y Cuentas por Pagar. E instruyen a la Directora General a atender las recomendaciones y observaciones de los integrantes del Órgano de Gobierno y la Comisario, efectuados en los incisos desahogados dentro de este punto del Orden del Día, quedando bajo su responsabilidad el cumplimiento del presente acuerdo. Mismos que se incluyen a la presente acta como ANEXO 5, y cuyo texto se tiene por reproducido como si a la letra se insertase. -----

**8. Propuestas.** -----

A solicitud de la Mtra. Samantha Hernández Cardeña, Directora General del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, y con la anuencia de la Lic. Socorro Xóchitl Carmona Bareño, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo, en uso de la voz, el Lic. Roberto de Jesús Ku Yupit, Director de Planeación, Programación y Presupuesto presentó la propuesta:

**I. Autorización para la aplicación del remanente del recurso de Ingresos Propios del ejercicio fiscal 2022, por el importe de \$3,200,000.00.** -----

**Fundamento Legal:** En apego a lo previsto en la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, Artículo 57 que a bien dicen:

"La Entidad Paraestatal manejará y erogará sus recursos propios por medio de sus órganos. Por lo que toca a la percepción de subsidios y transferencias, con excepción de las empresas de participación estatal minoritaria, se recibirá de la Secretaría de Planeación y Finanzas en los términos que se fijen en el Presupuesto de Egresos Anual, debiendo manejarlos y administrarlos por sus propios órganos, sujetándose a los controles e informes respectivos de conformidad con la legislación aplicable", y Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, en su Artículo 24 "La Gobernadora del Estado de Quintana Roo, por conducto de la Secretaría, podrá autorizar las adecuaciones de recursos, así como erogaciones adicionales con cargo a los ingresos excedentes de libre disposición que perciban las dependencias y Entidades Paraestatales, para su aplicación de acuerdo con lo estipulado en la



Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y las disposiciones establecidas en el presente Decreto. -----

**Artículo 63** "Los órganos de gobierno que en su caso se constituyan, de los organismos descentralizados, de los fideicomisos públicos y de las empresas de participación estatal mayoritaria, tendrán la siguiente competencia indelegable", **Fracción II.-** Aprobar los Programas y Presupuestos de la Entidad Paraestatal, así como sus modificaciones, en los términos de la Legislación aplicable.

Así como a los oficios de solicitud y autorización:

- Solicitud Oficio COBAQROO/DPPP/DPP/096/2023
- Autorización Oficio SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/240423-1/IV/2023

**Exposición de motivos:** El Colegio de Bachilleres tiene el objetivo de cubrir la protección de los estudiantes y personal mediante acciones de vigilancia dentro de las escuelas y en sus alrededores, así como el compromiso de cuidar el patrimonio del Colegio para el correcto desempeño de las actividades cotidianas que se tienen en las 47 instancias educativas, coordinaciones de zona así como su dirección general.

## Presupuesto de Egresos

| ORIGEN                                   | PRESUPUESTO 2023<br>(Aprobado por el H.<br>Congreso del Estado) | PRESUPUESTO<br>AUTORIZADO<br>MODIFICADO 2023<br>(LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA) | PRESUPUESTO 2023 MODIFICADO |                     | PRESUPUESTO<br>MODIFICADO 2023<br>(3a. EOH/03) |                       |
|--|---|---|-----------------------------|---------------------|--|-----------------------|
|  |   |   | AMPLIACIÓN                  | REDUCCIÓN           |  |                       |
| <b>FEDERAL</b>                           | <b>TOTAL</b>  | <b>346,371,903.00</b>   | <b>346,371,903.00</b>       | <b>0.00</b>         | <b>0.00</b>                                    | <b>346,371,903.00</b> |
|  | Cap. 1000   | 323,496,629.00  | 323,496,629.00              |                     |  | 323,496,629.00        |
|  | Cap. 2000   | 6,391,989.00  | 6,391,989.00                |                     |  | 6,391,989.00          |
|  | Cap. 3000   | 16,483,285.00   | 16,483,285.00               |                     |  | 16,483,285.00         |
| <b>ESTATAL</b>                           | <b>TOTAL</b>  | <b>469,196,038.00</b>   | <b>469,196,038.00</b>       | <b>0.00</b>         | <b>0.00</b>                                    | <b>469,196,038.00</b> |
|  | Cap. 1000   | 469,196,038.00  | 469,196,038.00              |                     |  | 469,196,038.00        |
|  | Cap. 2000   | 0.00  | 0.00                        |                     |  | 0.00                  |
|  | Cap. 3000   | 0.00  | 0.00                        |                     |  | 0.00                  |
| <b>INGRESOS PROPIOS TOTAL</b>            | <b>TOTAL</b>  | <b>18,657,000.00</b>  | <b>18,657,000.00</b>        | <b>0.00</b>         | <b>0.00</b>                                    | <b>18,657,000.00</b>  |
|  | Cap. 2000   | 2,825,000.00  | 2,825,000.00                |                     |  | 2,825,000.00          |
|  | Cap. 3000   | 15,632,000.00   | 15,632,000.00               |                     |  | 15,632,000.00         |
|  | Cap. 4000   | 0.00  | 0.00                        |                     |  | 0.00                  |
|  | Cap. 5000   | 200,000.00  | 200,000.00                  |                     |  | 200,000.00            |
| <b>REMANENTE 2022 (INGRESOS PROPIOS)</b> | <b>TOTAL</b>  | <b>0.00</b>   | <b>1,720,000.00</b>         | <b>3,200,000.00</b> | <b>0.00</b>                                    | <b>4,920,000.00</b>   |
|  | Cap. 3000   | 0.00  | 1,320,000.00                | 3,200,000.00        |  | 4,520,000.00          |
|  | Cap. 4000   | 0.00  | 400,000.00                  |                     |  | 400,000.00            |
| <b>REMANENTE 2022 (ESTATAL)</b>          | <b>TOTAL</b>  | <b>0.00</b>   | <b>596,307.88</b>           | <b>0.00</b>         | <b>0.00</b>                                    | <b>596,307.88</b>     |
|  | Cap. 1000   | 0.00  | 596,307.88                  |                     |  | 596,307.88            |
| <b>TOTAL</b>                             | <b>TOTAL</b>  | <b>834,224,941.00</b>   | <b>834,541,248.88</b>       | <b>3,200,000.00</b> | <b>0.00</b>                                    | <b>839,741,248.88</b> |

3) Oficio COBAQROO/DPPP/DPP/096/2023 / SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/240423-1/IV/2023 (Remanente de Ingresos Propios Ejercicio Fiscal 2022)

d  
R  
A  
f



3  
1



### Aplicación del remanente

| CONCEPTO / PARTIDA  | IMPORTE (\$)                                  |
|---|---|
| Complemento para el pago del servicio de vigilancia para las 47 instancias educativas, coordinaciones de zona y dirección general | 33801.- Servicio de vigilancia \$3'200,000.00 |
| <b>Total \$3'200,000.00</b>   |   |

Por su parte, el **Lic. Víctor Manuel Zapata Vales**, Representante del Sector Social, expresó que los recursos de los ingresos propios deben destinarse para la implementación de acciones que beneficien a la comunidad estudiantil y que impacte directamente en los planteles. Por lo que hay que solicitar un mayor recurso para el tema de vigilancia de las instancias educativas, ya que es responsabilidad del Estado, cubrir con dichos gastos. Por lo anterior manifestó no estar a favor de la propuesta.

Finalmente la **Lic. Juana Rosas Mansilla**, Jefa de Departamento de Seguimiento Financiero de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo, recomendó tener el debido cuidado en la integración del presupuesto para el ejercicio fiscal 2024 y subsecuentes, en virtud de que temas esenciales, como es la Vigilancia, deben estar considerados y programados; por lo que se deberán tener también en consideración en los demás gastos, sobre todo, los gastos fijos, debiendo tomar en cuenta la inflación correspondiente. Igualmente, comentó que dentro de sus observaciones se solicitó para esta propuesta, los formatos del SIPPRES de la Integración Programática y Presupuestal, incluyendo las tres fuentes de financiamiento, mismos que se debieron incluir a la carpeta de trabajo, por lo que recomendó tener el debido cuidado en lo subsecuente para este tipo de propuestas.

Una vez concluida su participación, se tomó el siguiente: **Acuerdo 06/II/SO/170523. Los integrantes de la H. Junta Directiva aprueban por mayoría de votos, teniéndose un voto en contra por parte del Lic. Víctor Manuel Zapata Vales, Representante del Sector Social y seis votos a favor, la modificación del Presupuesto de Egresos del ejercicio 2023 por el importe de \$3,200,000.00, derivado de la aplicación del remanente del recurso de Ingresos Propios del ejercicio fiscal 2022 para el pago del complemento del servicio de vigilancia para las 47 instancias educativas del Colegio; con base en el oficio de autorización SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/240423-1/IV/2023. Asimismo, se instruyó a la Directora General a realizar las gestiones pertinentes ante el Estado para que en lo subsecuente el servicio de vigilancia sea cubierto por la Secretaría de Finanzas y Planeación y no con los recursos de ingresos propios. Mismo que se incluye a la presente acta como ANEXO 6, y cuyo texto se tiene por reproducido como si a la letra se insertase.**

*[Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large 'X' and a signature that appears to be 'R' or 'S']*





**9. Asuntos generales.** -----

En el desarrollo de este punto, la **Lic. Socorro Xóchitl Carmona Bareño**, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo, Suplente del Presidente, cede el espacio a los miembros de la Junta, para quien en su caso, tenga algún asunto a tratar; no existiendo asuntos generales que tratar, se prosiguió con el siguiente punto del orden del día.-----

**10. Lectura de los acuerdos de la sesión.** A solicitud de la **Mtra. Samantha Hernández Cardeña**, Directora General del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo y con la anuencia de los integrantes de la H. Junta Directiva, en uso de la voz el **Lic. Roberto de Jesús Ku Yupit**, Director de Planeación, Programación y Presupuesto da lectura a los acuerdos generados, y así procedió, informando que se integraron un total de **06 acuerdos**, mismos que se detallaron en la presente Acta en los puntos del Orden del Día en que fueron tomados, de los cuales se informará el seguimiento respectivo en la próxima Sesión Ordinaria.-----

**11. Clausura de la Sesión.** La **Lic. Socorro Xóchitl Carmona Bareño**, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo, y Suplente del Presidente de la H. Junta Directiva, agradeció primeramente a todos los integrantes de la H. Junta Directiva su tiempo y asistencia a esta Segunda Sesión Ordinaria 2023 y aseguró que los acuerdos tomados contribuirán a enriquecer el desarrollo del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, por lo que procedió a clausurar formalmente la sesión siendo las 12:31 horas del día 17 de mayo del año 2023. -----

**FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DE LA H. JUNTA DIRECTIVA:**

**LIC. SOCORRO XÓCHITL CARMONA BAREÑO**

Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo y Suplente del Presidente de la H. Junta Directiva.

**M.T.E. PAULA MÁRQUEZ GÓMEZ,**

Directora de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo, en suplencia del Mtro. Carlos Manuel Gorocica Moreno, Secretario de Educación del Estado de Quintana Roo.



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
**H. JUNTA DIRECTIVA**  
**ACTA DE LA II SESIÓN ORDINARIA 2023**



**ARQ. CRIZERIA RIVAS CANUL**  
 Responsable del Área de Educación Media Superior y Superior, en Suplencia de la Mtra. Flora María Casanova Ramírez, Titular de la Oficina de Enlace Educativo en Quintana Roo, Representante del Gobierno Federal.

**L.C. JUANA ROSAS MANSILLA**  
 Jefa de Departamento de Seguimiento Financiero de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo, en suplencia del Lic. Eugenio Segura Vázquez, Secretario de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo.

**C.P. ENRIQUE PUGA SANORES**  
 Suplente del L.A.E. Luis Antonio Contreras Castillo, Representante del Sector Productivo.

**LIC. VÍCTOR MANUEL ZAPATA VALES**  
 Representante del Sector Social.

**DR. RAFAEL IGNACIO ROMERO MAYO**  
 Representante del Sector Productivo.

**C. MARÍA DE LOS ANGELES SOLÍS CRUZ**  
 Coordinadora de Entidades del Sector de Educación Media Superior de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo, en suplencia de la Lic. Reyna Valdivia Arceo Rosado, Secretaria de la Contraloría del Estado de Quintana Roo y Comisaria Pública Propietaria

**MTRA. SAMANTHA HERNÁNDEZ CARDEÑA**  
 Directora General del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo y Secretaria de Acuerdos de la H. Junta Directiva.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA II SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE Q. ROO, CELEBRADA EL 17 DE MAYO DE 2023.



# ANEXOS DE LA II SESIÓN ORDINARIA 2023

en los artículos 11 y 12 de la Ley del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo, de fecha 15 de febrero de 1980, la C. Mtra. Samantha Ardeña, en su carácter de Directora General de la Facultad de Derecho, Representante Legal del Colegio de Abogados del Estado de Quintana Roo.



Por este medio Certifico que el presente disco compacto, contiene los Anexos de la II Sesión Ordinaria 2023, son copia fiel y exacta de sus originales que obran en los archivos de este Ente Público.



R  
 [Handwritten signatures and initials in blue ink]



# CD CERTIFICADO CON ACTAS PARA SU APROBACIÓN EN LA II SESIÓN ORDINARIA 2023

Aprobación de Actas de Sesiones Anteriores:

- Acta y anexos de la III Sesión Extraordinaria 2022

*[Handwritten signatures in blue ink: A, R, Z, and others]*



*[Handwritten signature in blue ink]*